LA CRONICA.

BUENOS-AIRES, JUEVES 20 DE DICIEMBRE DE 1855. SUSCRIPCION POR MES 30 Ps.—NUMEROS SUELTOS 3 Ps. AÑO II.—NUM. 477

SE PUBLICA
POR LA
IMPRENTA DEL MISMO NOMBRE,
CALLE LA RECONQUISTA 39.

ALMANAQUE.

Hoy 20—*Vigilia.* Santo Domingo de Silos y santa Liberata mártir.

ULTIMAS FECHAS.

EUROPA.		*AMERICA.*	
Londres......	18 de octubre.	New-York....	2 de Set'bre.
Liverpool....	18 id.	Boston......	23 de id.
Paris........	24 id.	Habana......	13 de id.
Havre........	22 id.	Valparaiso...	20 de Octubre.
Hamburgo....	5 id.	Rio Janeiro...	28 de id.
Madrid.......	19 id.	Montevideo...	17 de Dic'bre.
Amberes......	6 id.		

Avisos Marítimos.

PARA MONTEVIDEO.

El vapor nacional,

Constitucion,

COMANDANTE SIMON LIRANZA

Saldrá para dicho puerto todos los sábados á las 4 en punto de la tarde, llegando del de Montevideo todos los jueves por la mañana.

Toma CARGA á flete al MISMO PRECIO QUE LOS BUQUES DE VELA, con las ventajas que proporciona el no tener este vapor que cerrar rejistro, su llegada y salida fijas y los recientes arreglos que ha establecido su capitan, quien con su larga esperiencia y práctica en la carrera ha procurado evitar las dificultades que traban en este puerto el pronto embarque y desembarque de las cargas.

Por lo demas, los empresarios confian en que el comercio prestará su proteccion á este buque que para su mejor servicio ha pasado por una reparacion formal y costosa, tanto en su casco como en su máquina, la que ha sido reforzada considerablemente, habilitándola para poder ofrecer toda clase de comodidades y un viaje rápido y agradable á sus pasajeros.

Por mas pormenores, ocúrrase al escritorio de—

Bernal y Carrego.

Corredores marítimos, Reconquista No. 55.

NOTA—No se admite CARGA sin órden ni PASAJERO sin el correspondiente boleto de los ajentes.

Cartas hasta las 3 en punto de la tarde del dia de su salida.

Para San Nicolas y Rosario.

Pasajeros y carga.

EL NUEVO VAPOR AMERICANO

ASUNCION.

Saldrá el Sábado 22 del corriente á las 7 de la mañana. Admite pasajeros para los siguientes puertos—

TARIFA.

San Nicolas 16 patacones. | Rosario 21 patacones.

La correspondencia se recibirá en la Agencia pagando un peso por carta sencilla.

Por falta de concurrencia solamente se hará un viaje mensual al Uruguay que será los dias 14 de todos los meses.

Por mas pormenores ocurrán á la agencia de los vapores calle Merced núm. 17.

Enrique Dowse.

COMPAÑIA SUD-AMERICANA Y DE Navegacion jeneral á vapor.

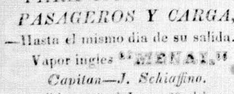

PARA MONTEVIDEO,

PASAGEROS Y CARGA,

—Hasta el mismo dia de su salida.—

Vapor ingles "MENAY."

Capitan—J. Schiaffino.

Saldrá para dicho punto el Jueves 20 del corriente á las 4 de la tarde.

La correspondencia hasta las 3½.

Para tratar ocúrrase á la ajencia de los vapores calle la Merced núm. 17.

Para Amberes

La de primera clase barca española "Constancia" capitan Sanchez teniendo casi toda su carga contratada admitirá 1000 cueros secos á flete. Saldrá á la mayor brevedad. Admite tambien pasageres para los cuales tiene escelentes comodidades. Para tratar ocúrrase á su consignatario el Sr S. Soriano ó á—

A. Lezica y Sagory.
Corredores marítimos
Reconquista 41.

Para Cádiz.

El muy velero y sólido bergantin español "Clara" forrado y clavado en cobre, su capitan D. Manuel Súnico, teniendo toda su carga pronta y embarcándose, saldrá para dicho destino del 15 al 20 del corriente. Admite solo pasajeros para los que tiene excelentes comodidades. Para tratar ocúrrase á su consignatario el Sr. D. José de Galarraga, calle de Santa Clara núm. 43. d11-8p

Para el Havre.

Línea de paquetes.

La nueva de 1.ª clase fragata francesa "Frederic," su capitan Verard, teniendo ya parte contratada saldrá á la mayor brevedad. Admite algunos cueros salados á flete para los cuales tiene los mejores comodidades. Para tratar ocurran á su consignatario el Sr. A. Dunoyer, ó á H. Lezica y Sagory, corredores marítimos, Reconquista 41.

Para Marsella y Génova.

El muy velero de 1.ª clase bergantin sardo "América", capitan Andrea Denegri teniendo toda su carga por contrata, saldrá para su destino el 26 de Diciembre. Admite pasageroe para los cuales tiene todas las comodidades deseadas. Para tratar ocúrrase á sus consignatarios los Sres. Guilliot Bertarelli y ca., ó á Enrique Lezica y Sagory, corredores marítimos, Reconquista 41.

PARA AMBERES.

La de 1.ª clase Barca lubequesa "Alma" Capitan J. H. D. Bramsteldt. Empezará á cargar dentro de algunos dias—Tomará pasageros para los que tiene excelentes comodidades—Para tratar ocúrrase á sus consignatarios los Sres Casares é hijos, ó á H. Lezica y Sagory corredores marítimos. Calle Reconquista 41.

Para Mercedes.

Admite carga y pasajeros.

La goleta "Jóven Clarita" saldrá en toda la presente semana; ocúrrase para una y otra cosa al escritorio de Estevan D. Risso, calle nueva de Santo Domingo núm. 4.

PARA MARSELLA.

La de primera clase barca sarda GIULIA, su capitan Paris teniendo ya las dos terceras partes de su carga contratada y embarcándose, será despachada á la mayor brevedad; este buque tiene las mejores comodidades para pasajeros á quienes ofrece el mas esmerado trato: para tratar ocurran á su consignatario D. Bernardo Delfino, ó á H. Lezica y Sagory, corredores marítimos, 41 calle Reconquista.

PARA EL HAVRE.

La de 1.ª clase barca francesa "Duvivier" capitan Bourise teniendo toda su carga contratada, saldrá por contrata en los últimos dias de Diciembre. Tomará pasageros para los que tiene escelentes comodidades y que serán bien tratados. Para tratar ocúrrase á sus consignatarios los Sres. Bunge Bornefeld y ca., ó á H. Leziza y Sagory, Corredores marítimos, Reconquista 41.

POLICIA.

El señor gefe recuerda que se halla en vijencia la disposicion del 27 de octubre de 1853 respecto al paseo de Palermo cuyo tenor es el siguiente.—Siendo cada dia mas concurrido el paseo de Palermo, y en el deseo de guardar el mayor órden el tránsito durante las horas de recreo regularizando la marcha de los carruajes y caballos de modo que no embaracen y causen alguna desgracia; el señor gefe ordena.

1.° Es prohibido andar al galope ó al portante desde que se entre á la calle que da principio á los sauces.

2.° Los carruajes, sean de la clase que fuesen guardarán en su marcha el órden establecide en las calles de la ciudad, es decir llevando sienpre la derecha sin ocupar el sentro del camino, de modo que los que vengan en sentido opuesto observando la misma regla no se estorben entre si.

3.° Los carruajes que ocupan el frente de la casa y el costado de ella para estacionarse, lo harán en dos filas, dejando el tránsito libre en los demas que entrasen por el camino que conduce hasta donde estaba el buque.

4.° Queda asi mismo prohibido andar acaballo ó en carruaje en lo interior de la quinta, pudiéndolo hacer solamente á pié para evitar la destruccion de los sembrados y plantios. Tampoco podrá atarse caballos á los postes ó á las rejas.

El comisario y demas ajentes de policia encargados del reparo del paseo, harán cumplir esta disposicion que se públicará por los diarios para que llegue á conocimiento de todos.

Diciembre 27 de 1853.

Es cópia—*Mendez.*

Por consecuencia el Señor Gefe recomienda el mas puntual cumplimiento de la anterior disposicion que se publicará por ocho dias en los periódicos para que llegue al conocimiento de todos.

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1855.

El comisario de órdenes.

S. Mendez.

Por órden del señor gefe se recuerda á quien corresponde la disposicion siguiente.

El gefe del departamento observa la falta de cumplimiento por una parte de los propietarios de fincas dentro de las seis cuadras de la plaza de la Victoria en todas direcciones, á la disposicion vijente que ordena la construccion de veredas de piedra loza y forma en ella proscripta. Aunque la disposicion citada autoriza para usar de medidas rigorosas contra los contraventores, el infrascripto quiere sin embargo dar una prueba mas de consideracion hácia los propietarios á quienes se refire, y señala por último plazo el de seis meses á contar desde la fecha para que todas las veredas dentro del límite demarcado; en la intelijencia que á su vencimiento está dispuesto á ordenar el embargo de los alquileres de las fincas de los propietarios omisos para llevar á efecto el cumplimiento de aquella disposicion, la cual es obligatoria tambien bajo la misma pena respecto á los edificios nuevos que se construyen en toda calle empedrada, y á los que refaccionen los frentes desde los cimientos.

Ordena igualmente, que las veredas fuera del límite espresado que estan en mal estado se refaccionen en el perentorio término de dos meses; teniendo prevencion que estas obras deberán ejecutarse precisamente con ladrillo de piso y cal como está mandado, quedando sujetos los contraventores á la multa de doscientos pesos. Esta disposicion comprende tambien á las veredas construidas con piedra bruta.

Los albañales y caños de las azoteas construidas dentro de las paredes deberán arrojar las aguas par abajo de las veredas siempre que la altura de estas lo permita.

Los maestros albañiles, ó encargados de estas clases de obras que las construyan con otra clase de materiales que los espresados serán penados con arreglo á lo dispuesto en el superior decreto de 16 de octubre de 1829.

Octubre 2 de 1854.

Cayetano M. Cazon.

Por consecuencia, de órden del señor gefe se proroga el plazo por seis meses mas contados desde la fecha para los primeros, y dos para los segundos en la inteligencia que á su vencimiento la autoridad será inesorable en la aplicacion de las penas establecidas á los infractores, publicándose este aviso por los diarios por quince dias para que llegue al conocimiento de quienes corresponde.

Al mismo tiempo se señala el término de dos meses para que los propietarios que tengan huecos dentro de los límites de la ciudad los hagan cercar de material, previniéndose que vencido este plazo serán penados los contraventores con la multa estableeida por disposicion superior.

Los comisarios de seccion son encargados del cumplimiento de lo ordenado.

Diciembre 15 de 1855.

El comisario de ordenes.

S. Mendez.

Contribucion Directa.

Relacion de los individuos de la parroquia de San Nicolas, que no han satisfecho la Contribucion Directa del año de 1852; y que se publica á los efectos espresados en la Circular del Gobierno á los Jueces de Paz, fecha 17 de Julio del presente año de 1855.

(Continuacion.)

Apellidos. Nombres.	Cuota.
Saavedra, Francisco	60
Superi, Adelaida	50
Saldiña, José Luis	70
Silveira, Cabrera	40
Silveira, Juan	60
Salvadores, J. M.	50
Salas, Rosa	40
Saemvaliente, Anselmo	200
San Martin, Ruperto	40
Sarate, Juana	60
Salas, Francisco	40
Servino, Angela	30
Tricornio, Victoria	24
Tejedor, Luis	64
Terri, Magdalena	20
Teril, Andres	50
Trevia, Domingo	6
Torren, Petrona	120
Testamentaria, Lora	30
Idem, Romero	300
Idem, Vrien	80
Idem, Vera	30
Torres, Juana	10
Teran, José	30
Testamentaria, Pardo	60
Wbencorlao, Castellanos	30
Valle, Amaro	50
Whan, Jorje	20
Villar, Cárlos	240
Villamarin, Juan	160
Vinda, Morin	50
Veruti Sat, Josefa	40
Velbe, Spincer	60
Verdine, Juan	40
Ximenes, Pedro	70
Zalazar, Lucia	50
Isquierdo, Josefa	70
Iramain, Gregorio	100
Idem, Jacoba	120
Iglesia, San Nicolas	100
Imperial, Francisco	50
Iglesia, San Nicolas	40
Romero, (testamentaria	80
Idem, idem	80

Buenos Aires, Noviembre 6 de 1855.

1853.

Apellidos. Nombres.	Cuota
Achaval, Isidora	120
Azopardo, Luis	40
Alvares, Domingo	80
Idem, Celestina	140
Almada, Basilia	200
Agustin, Mateo	50
Artigas, Carlota	40
Arana, Victoria	80
Aguiar, Claudio	32
Arambulo, Santos	80
Alvares, Magdalena	60
Andujar, M. Joséfa	30
Idem, Rafaela	60
Aleman, Seferina	200
Abaca, Mauricio	30
Aguado, Crecencia	200
Albarrasin, Manuel	120
Artigas, Carlota	160
Aspiaru, Blas	50
Alegre, Jose	60
Almada, Mercedes	80
Aguiar, Claudia	50
Arlleto, Nicolas	18
Angulo, Eduarda	30
Arana, Victoria	40
Arca, Evangelista	100
Arevalo, Eugenio	30
Alvin, Antonia	50
Viñe, Luis	60
Basquez, Alejos	40
Baltasar, Jacinto	40
Bidal, Manuel	10
Belaustegui, Julian	200
Bedoya, Rosario	10
Basquez, Cipriano	40
Bentos, Apolinario	80
Idem, idem	80
Idem, idem	80
Balle, Raimundo	50
Botaro, Santiago	30
Billarino, Pedro	80
Bega, Victoria	80
Basarte, Antonia	50
Belasquez, Benigno	100
Bama, Lucia	30
Bofonge, N. (testamentaria)	30
Barbosa, Custodio	140
Besino, Manuel	50
Bervis, Lucia	20
Bentos, Apolinario	24
Barund, Sociedad	16
Bstos, José M.	10
Balle Amaro	80
Bedriñan, Pedro	50
Berdier, Francisco	100
Bolini, Francisco	180
Blayer, Angel	280
Blanco, Genora	160
Baillo, Feliciana	40
Bentos, Apolinario	80
Bedrilmona, Nicolas	60
Bester, Enrique	40
Ballesteros, Victoria	40
Bictonio, Peña	80
Bictonio, Romero	30
Bega, Maria	16
Belasquez, Pedro	20
Bolini, Juan	200
Bila, Victoriano	40
Bentos, Apolinario	102
Barber, Carlos	30
Bega José	50
Blanco, Anronia	16
Correa, Jacinta	40
Carranza, Adolfo	30
Campos, Damazo	40
Chaves, Diego	100
Chaves, Pedro	70
Cordova, Rosa	30
Cabral, Antonio	30
Cicardo, Garmen	10
Crorroarin N.	3.
Cabral, Manuel	116
Cruz, Felipe	40
Catoira, Juan	200
Corro, Francisco	30
Carrasco, Eudoro	70
Castelo, Antonio	16
Castillo, Francisca	30
Caseres, Casto	160
Cano, Juan	100
Coque N. (apoderado)	50
Campana, Martiniano	60
Conge, Pedro	20
Casal, Teresa	70
Cavilla, Santiago	18
Cabrera José M.	96
Campos, Damaso	80
Caveda, José	200
Cruchels, Juan	216
Caneda, Josefa	80
Chaves, Juan A.	40
Castillo, Antonio	20
Carrera Manuel	80
Canaveri, Geronimo	30
Cabral, José Maria	30
Contes, Pascuala	16

(Continuará.)

DOCUMENTOS OFICIALES.

DEPARTAMENTO DE GOBIERNO.

El Rector de la Universidad. — Buenos Aires, Diciembre 17 de 1855.

Al Sr. Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Gobierno y Relaciones Esteriores, Dr. D. Valentin Alsina.

Tengo el honor de dirigirme á V. S. participándole que hoy han terminado los exámenes de los cursos del presente año en la Universidad, cuyos empleados, en conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, entran en vacaciones.

Con este motivo, me complazco en adjuntar para conocimiento del gobierno, y por si se dignase ordenar su publicacion, la lista de los jóvenes examinados, en la que se encuentra tambien la clasificacion que han merecido de la mesa de examinadores. Aprovecho la ocasion para reiterar al Sr. Ministro las protestas de mi mayor consideracion.

José Barros Pazos.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1855.

Publíquese y avísese.

ALSINA.

Relacion de los alumnos que han rendido exámen en la Universidad, al finalizar el curso del corriente, con espresion de la materia en que fueron examinados, y clasificacion que han obtenido.

Jurisprudencia.

3.° año.

D. Pedro Aguilar .... sobresaliente.
Ceferino Araujo .... bueno.
Luis Jacobé .... sobresaliente.
Juan Raises .... mediano.
Ramon Sagastizabal .... bueno.
Francisco Cordoneda .... bueno.
Teófilo D. Garcia .... bueno.
Cosme Beccar .... bueno.

2.° año.

Felix Gonsebat .... sobresaliente.
Pedro P. Pereira .... bueno.
Juan Barra .... bueno.

1.° año.

Jorge Palacios .... sobresaliente.
Julio J. Campos .... bueno.
José Andrade .... mediano.
Ramon B. Muñiz .... bueno.
Maximo Covache .... bueno.
Severo Rios .... bueno.

Exámen general de Jurisprudencia.

Ceferino Araujo .... sobresaliente.
Luis Jacobé .... sobresaliente.

Física esperimental.

2.° año.

Roque Larguia .... bueno.

1.° año.

Carlos Saavedra .... bueno.
Elias Duval .... bueno.
Estevan del Cantilo .... sobresaliente.
Wadislao Crespo .... sobresaliente.
Tiburcio Padilla .... bueno.
Cándido Pujato .... mediano.
Modesto Leiva .... bueno.
Pedro Vieira .... bueno.
Francisco Cordoneda .... bueno.
Angel Vignoli .... sobresaliente.

Química general.

2.° año.

Carlos Moore .... bueno.
Miguel Gallegos .... bueno.
Felipe Fontan .... sobresaliente.
Ignacio Sanchez .... sobresaliente.
Estevan Mazini .... sobresaliente.
Miguel Meneses .... bueno.
José Aguirre .... bueno.
Vicente Ruiz Moreno .... mediano.
Angel Gallardo .... sobresaliente.
Maximiniano Piñero .... sobresaliente.
Roque Larguia .... sobresaliente.

1.° año.

Estevan del Castillo .... sobresaliente.
Uladislao Crespo .... sobresaliente.
Tiburcio Padilla .... bueno.
Cándido Pujato .... mediano.
Modesto Leiva .... bueno.
Pedro Vieira .... bueno.
Francisco Cordoneda .... bueno.
Angel Vignoli .... sobresaliente.

Matemáticas.

2.° año.

Carlos Alvarez .... bueno.
Angel Gallardo .... sobresaliente.
Vicente Ruiz Moreno .... mediano.
Emilio Parravicini .... bueno.
Maximiniano Piñero .... bueno.

1.° año.

Elias Duval .... bueno.
Bernabé Quintana .... bueno.

Filosofía.

Exámen general.

Estevan Guosdenowiche .... bueno.

2.° año.

Juan José Montes de Oca .... bueno.

1.° año.

Dardo Rocha .... sobresaliente.
Carlos Damico .... bueno.
Antonio Benguria .... bueno.
Rafael Pividal .... bueno.
Juan Gil .... bueno.
Antonio Cristan Ballester .... sobresaliente.
Pedro Mallo .... mediano.
Ricardo Gutierrez .... sobresaliente.
Carlos Encina .... sobresaliente.
Juan Chasaing .... mediano.

Latinidad.

Exámen final.

Luis Maria Campos .... bueno.
Ricardo Cranwell .... bueno.
Carlos Keen .... bueno.
Jacinto Balan .... mediano.
Cayetano Missereti .... mediano.
Marcelo Gamboa .... bueno.
Federico Gutierrez .... mediano.
José del Mármol .... mediano.
Eustaquio Uriarte .... sobresaliente.

Frances.

Exámen final.

Parmenio Piñero .... sobresaliente.
Honorio Martell .... bueno.
Mariano Saavedra .... bueno.
Juan Garcia Fernandez .... sobresaliente.
Florencio Escardó .... sobresaliente.
Joaquin Ovejero .... sobresaliente.
José Señoreans .... mediano.
Carlos Mayer .... sobresaliente.

Ingles.

Exámen final.

Rafael Pividad .... bueno.
Carlos Mayer .... sobresaliente.
Alfredo Vazquez .... bueno.
Mariano Saavedra .... bueno.

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1855.

José M. Reybaud.
Secretario.

Facultad de Medicina— Buenos Aires, Diciembre 14 de 1855.

Al Sr. Ministro de Gobierno y Relaciones Esteriores Dr. D. Valentin Alsina.

El infrascripto tiene el honor de elevar á V. S. la lista de las clasificaciones que han obtenido los alumnos de la escuela de medicina en sus asignaturas correspondientes.

Lo que comunico á V. S. á los efectos consiguientes.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Francisco Javier Muñiz.

José P. Lucena.
Secretario.

Diciembre 17 de 1855.

Publíquese.

ALSINA.

Lista de las clasificaciones que han obtenido los alumnos de la Escuela de Medicina, en las asignaturas correspondientes.

Clínica Médica.

D. Moises Oliva, sobresaliente por mayoria.
Saturnino Lopez, bueno con dos votos de sobresaliente.
Juan José Bernet, sobresaliente por mayoria.
Juan Bautista Galarce, bueno por mayoria.

Clínica Quirúrgica.

Juan Antonio de los Santos, bueno con un voto de sobresaliente.
Adolfo Señoreans, sobresaliente por mayoria.
Manuel Arauz, idem por unanimidad.
Saulo Chavarria, idem por decision.
Zenon Archondo, bueno con dos votos de sobresaliente.

Nosografia Quirúrgica.

Pililiano Boado, bueno con dos votos de sobresaliente.
Manuel Fluguerto sobresaliente por mayoria.
Jorge Gundin, bueno por unanimidad.
Ignocencio Ayrala, bueno por mayoria.

Materia Médica.

Edunio Sosa, bueno por unanimidad.

Filosofia.

Helio Pinedo, mediano.

Anatomia.

José Maria Casullo, bueno por unanimidad,
Manuel Berdier, sobresaliente por mayoria.
Carlos M. Querencio, idem por decision.
Santiago Larrosa, idem por unanimidad.
Vicente Garcia, bueno con un voto de sobresaliente.
Juan Mendilarzo, sobresaliente por unanimidad.
Clodomiro Corvalan, bueno por mayoria.
Emilio Garcia Nigne, sobresaliente por unanimidad.
Francisco Soler, idem por unanimidad.
Estevan del Castillo, idem por unanimidad.
Pedro Matas, sobresaliente por mayoria.
José Teodoro Baca, bueno con un voto de sobresaliente.

Estudiantes de Farmacia.

Miguel Meneses, bueno con dos votos de sobresaliente.
Felipe Fontan, idem idem idem.
Miguel Gallegos, idem idem idem.
José Aguirrre, sobresaliente por mayoria.
Carlos Murray, bueno con 1 voto de sobresaliente.
Ignacio Sanchez, idem con dos idem idem.
Estevan Massini, sobresaliente por mayoria,
Pedro Iparraguirre, aplazado su exámen.

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1855.

Francisco Javier Muñiz,

José P. Lucena,
Secretario.

Departamento General de Policia. — Buenos Aires, Diciembre 18 de 1855

Al Sr. Ministro Secretario de Gobierno, Dr. D. Valentin Alsina.

El infrascripto tiene el honor de hacer presente á V. S. que desde su último parte de hoy á las doce, hasta esta hora que son las nueve de la noche, no ha ocurrido novedad alguna en la ciudad digna de mencionarse.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Cayetano M. Cazon.

Departamento General de Policia. — Buenos Aires, Diciembre 19 de 1855

Al Sr. Ministro Secretario de Gobierno Dr. D. Valentin Alsina.

Pongo en conocimiento de V. S. que desde mi timo parte de las nueve de la noche anterior, hasta esta hora que son las doce del dia, no ha ocurrido novedad alguna en la ciudad digna de mencionarse.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Cayetano M. Cazon.

DEPARTAMENTO DE HACIENDA.

Ministerio de Hacienda. — Buenos Aires, Diciembre 19 de 1855

DECRETO.

En cumplimiento al artículo 1º de la ley de 19 de Octubre de 1854, el Gobierno ha acordado y decreta—

Art. 1.° Nómbranse para componer el Directorio del Banco y Casa de Moneda en el año entrante á los Sres. D. Manuel Ocampo, D. Daniel Gowland, D. Eduardo Lumb, D. Francisco J. Moreno, D. Manuel Regueira, D. Saturnino Soriano, D. Santiago Meabe, D. Lázaro Elortondo, D. Jaime Llavallol, D. Augusto Bornefeld, Don José Martinez de Hoz, D. Miguel de Riglos, Don Ricardo Hudges, D. Ignacio Martinez, D. Ignacio de las Carreras y D. Juan P. Esnaola.

2.° Comuníquese á quienes corresponda, dénse las gracias á los Sres. que componen el actual Directorio por los importantes servicios que han rendido al pais en el desempeño de su cargo, publíquese é insértese en el Rejistro Oficial.

OBLIGADO.
NORBERTO DE LA RIESTRA.

DEPARTAMENTO DE GUERRA Y MARINA.

Ministerio de Guerra y Marina. } Bs. As., Diciembre 18 de 1855.

Asuntos despachados.

Notas oficiales pasadas á varios departamentos 21.

Decretos recaidos en varios asuntos 49.

Espedientes estractados 49.

Asuntos particulares despachados.

Da. Paula Noguera, como viuda del Sargento Mayor de la P. M. inactiva del Ejército del Estado, D. Vicente Torcida, solicitando el Monte Pio Militar—Al Fiscal.

El Sr. Aguiar, presentando una cuenta por 1,900$ por alquileres de caballos—Al Ministerio de Hacienda.

El Juez de Paz de Navarro, adjuntando la cuenta por el alquiler de la casa que ocupa el Coronel D. Jacinto Gonzalez por comandancia—A informe de la Contaduria.

D. Salustiano Galup, en representacion de Da. Maria Galup solicitando pension por su hijo D. Juan Pablo Viera pasado por las armas despues de la batalla del Quebracho—Al Fiscal.

D. Benito Borda, proponiendo en venta 100 monturas como la muestra que presenta á 150 $ cada una—Aceptadas.

El Capitan del Puerto, elevando una cuenta que presentan los Sres. José M. Rubio y ca. por flete de carbon de piedra al vapor "General Pinto" importante $ 1,095—Al Ministerio de Hacienda.

Da. Maria Ignacia Avila de Zelaya, solicitando se le hagan á su esposo el Coronel D. Cornelio Zelaya, los honores fúnebres en razon de haber fallecido en servicio activo etc.—Al Ministerio de Hacienda.

Juan B. Molina, en representacion de la señora viuda del finado General D. G. Pinto, solicitando alquileres de casa atrasados que dice se le adeudan—A la Inspeccion General.

D. Vicente Colin, solicitando el haber de 1,320 pesos por el alquiler de caballos dados al Estado—A informe de la Contaduria.

D. Carlos M. Rincon, solicitando como vecino de la Magdalena, que sean puestos en libertad su cuñado D. Pedro Moreno, y su hijo politico D. Juan Vera, remitidos por el Juez de Paz del Partido de Navarro—Resuelto.

Venancio Diaz, sargento del batallon 2 de línea solicitando su baja absoluta del servicio—A informe de la Contaduria.

D. Adolfo Buselon, solicita se le anticipe el enganche de 500$ que se le deben etc.—A informe de la Comandancia Militar de San Nicolas de los Arroyos.

Maria Ferré esponiendo que su hijo Juan J. Ferré, sin duda inducido por algun compañero ha tomado enganche en la Legion Agrícola no teniendo la edad, por cuyo motivo ofrece devolver los 590$ y se le ponga en libertad—Vuelva á la Inspeccion General.

D. Bernardino Paris, subteniente del Estado Oriental, solicitando incorporacion al Ejército—Vuelva á la Inspeccion General.

El Gefe de la escuadra comunicando haber tomado en Patagones el comandante del bergantin Rio Bamba 37 arrobas 5 libras galleta para la tripulacion de aquel—Informe la Contaduria.

Da. J. G. Viscaino, solicitando el haber de los auxilios que ha prestado antes del 3 de febrero—Al Fiscal.

Da. Pascuala Solano, solicitando el haber que dice tiene devengado su finado esposo el sargento mayor D. Juan Beron—Al Fiscal.

D. Eligardo Garcia, esponiendo los deseos de servir á la marina del Estado, y para el efecto solicita el empleo de aspirante—A informe del Gefe de la Escuadra.

D. Enrique Tortorich, solicitando el abono de $154 fuertes como practicaje de ida y vuelta á Patagones el bergantin Rio Bamba—A informe del Comisario de guerra.

D. José Diaz en representacion de D. N. Gigena, solicitando el abono de 7 reses dadas para el coronel Echenagusia en su tránsito para Areco—A informe de la Contaduria.

D. Agustin Otero en representacion de D. Tomas Fonceca, solicita le sean abonados dos caballos que dió para el ejército de la frontera—A informe de la Contaduria.

El Comisario de Guerra adjuntando una cuenta por 500 ponchos, importante $29,500 comprados á Ambrosio Lezica—A informe de la Contaduria.

Faustino Escarranea, soldado inválido, pide incorporacion á otro cuerpo por razones que aduce—Al Asesor.

D. Teodoro Sanchez, solicitando entrar en la marina del Estado en clase de aspirante—Al informe del Gefe de la Escuadra.

D. Guillermo Elens, sub teniente del Estado Oriental, solicitando incorporacion al ejército de la Frontera—Devuelto al interesado.

Da. Juana M. Anistereota, se presenta como viuda del capitan D. Leon Ferré, pidiendo la pension que la ley le acuerda—Al Fiscal.

LA CRONICA.

BUENOS-AIRES, DICIEMBRE 20 DE 1855.

Uno de nuestros amigos nos ha remitido el siguiente artículo que lo creemos digno de figurar en la parte editorial de la "Crónica," por ser un asunto de interes público, y que tiene tan preocupada á la sociedad:

Aviso sobre el cólera.

I.

El asunto que preocupa hoy todos los ánimos, el gran asunto que absorve por su importancia y naturaleza el pensamiento de las autoridades, el de los médicos y ciudadanos, es el cólera epidémico, que devasta en la actualidad varias ciudades del Brasil y que internado hasta el sud del Imperio, toca las fronteras del Estado Oriental del Uruguay. Este suceso cuya sola contemplacion es de un carácter tan imponente y sério, cuya presencia en un pais no puede menos que agitarlo general y profundamente; natural es, que forme la materia favorita de todos los discursos. Y no hay porque estrañarlo, desde que el enemigo está tan próximo, cuando lo que pareció imposible para algunos, se ha realizado ya por desgracia. La barrera de fuego que separa los dos mundos, ha quedado ya á la espalda del invasor invisible, cuya furia no saciada en el hemisferio que ha diezmado, pretende ahora satisfacerla, devorando la otra mitad del globo.

Al escribir estos renglones no pretendemos exajerar el peligro, menos el tocar alarma en momentos solemnes. No nos proponemos despertar á la autoridad, que incesantemente vela por la salud pública; ni aconsejar á los médicos, que por su posicion estan encargados de ilustrarla, en lo concerniente á las medidas generales y especiales que fuera conveniente adoptar hoy, y en lo sucesivo. Si diremos algo en obsequio del bien general; pero deseamos de veras no se nos clasifique de avisadores entremetidos, imprudentes ó meticulosos. Damos el alerta á nuestros hermanos, porque lo creemos de nuestro deber; les aconsejaremos aquello que hemos de observar nosotros mismos, y que haremos observar, llegado el caso, á nuestra familia y deudos.

Habíamos creido no deber anticiparnos al científico Consejo de Hijiene á quien compete todo lo relativo á la conservacion de la salud; pero como ese cuerpo no haya publicado hasta ahora, al menos que sepamos, cualquier instruccion ilustrada con el doble objeto de disponer anticipadamente lo necesario, y de calmar la ansiedad pública, sino es el informe inserto en la "Crónica" del 14 de Octubre último, relativo á la nota pasada al Ministerio de la Guerra por el muy celoso Sr. Capitan del Puerto, sobre la sanidad en las introducciones marítimas; como él haya guardado silencio sobre aquellos puntos, como lo guarden tambien las capacidades médicas del pais, y sea de otra parte grande la ignorancia que reina en la multitud sobre las causas que conviene evitar y los medios preventivos mas proficuos, en caso de invasion colérica; nos hemos decidido al fin, á emprender este pequeño trabajo, que deseamos sea mejorado por personas mas ilustradas y competentes, en obsequio del bien público.

La circunstancia de no haber observado los furores del cólera, hasta cierto punto no perjudica nuestro propósito, no proponiéndonos trazar exprofeso la historia médica, ni su curacion ó terapéutica. Para satisfacer el designio hijiénico y el profiláctico ó preservativo, que únicamente consultamos, nos basta partir de la informacion que nos suministran las mejores monografias sobre el cólera asiático y europeo, hasta hoy publicadas.

Antes de abordar la materia, nos permitiremos esponer sucintamente, por via de preámbulo, la cuestion que hemos visto ajitar con tanta jeneralidad y frecuencia. Se pregunta, si el cólera invadirá ó no la capital del Estado y sus fértiles comarcas.

La opinion tan válida entre nosotros que esa plaga retrocederá ante nuestro litoral, ahuyentada por los vientos puros y variados de la pampa; es una opinion perjudicial, que deben esforzarse en combatir y pulverizar los hombres competentes. Es una opinion absurda, que concebida con indefinida latitud, é infundiendo una fatal seguridad nos espondria á un riesgo inminente descuidando los recursos precaucionales ó profilácticos, que son del caso.

No ignoramos que los cambios rápidos de temperatura y las variaciones contínuas del occeano aéreo purifican sus corrientes por lo jeneral; y que á la acumulacion de ecsalaciones en la rejion média del aire, como se vé especialmente en esta estacion, suceden ráfagas repentinas, que hacen perder al fluido su equilibrio y pesantez. Pero esos cambios bruscos de la atmósfera, que se acompañan de oscilaciones barométricas súbitas y frecuentes si la remueven en efecto, si la restituyen su igualdad perdida unos instantes, no por eso dejan de intervenir de algun modo en las epidemias constitucionales, como es el cólera, perturbando ciertas funciones como las pulmonares y las de la piel—circunstancia altamente perjudicial reinando esa epidemia.

Tenemos muy presente que uno de los caracteres que mas distinguen á esta calamidad cosmopolita de nuestra época, es su terrible propiedad espansiva; condicion por la que inmensamente aventaja á las otras enfermedades epidémicas, que suelen presentarse en varias partes del globo. Estas bien pueden propagarse á puntos mas ó menos distantes de aquel en que tuvieron su orijen; pero al fin, el mar, el despoblado, una cordillera ú otro accidente topográfico ó natural las detiene en su marcha desoladora. El cólera no encuentra obstáculos de ningun jénero. Despues de haber salido en 1817 de las bocas cenagosas del Ganjes ó de sus cercanias, donde existió de tiempo inmemorial, ha recorrido de Oriente á Occidente con voracidad increible la Asia, la Europa y una gran parte del suelo africano; ha visitado sucesivamente todas las latitudes del hemisferio boreal, marchando á paso de jigante desde el Ecuador hasta el polo, ha penetrado en las llanuras, en los valles y trepado hasta las cumbres, ha buscado con sed insaciable víctimas por millares, lo mismo en los pueblos de una atmósfera salubre, que en los que no la tienen ha sido el huesped aterrador, en fin, de todas las estaciones, aunque en algunas haya suspendido ó mitigado su violencia.

Ahora que atravesando el Atlántico ha invadido nuestro continente meridional, y que enseñoreándose de varias ciudades del Brasil llega ya hasta las fronteras del Norte del Estado Oriental del Uruguay. ¿Qué salvaguardia queda para nosotros los habitantes occidentales del Plata? ¡El pampero que sopla pocas horas y raras veces, de algunos años acá; las constantes vicisitudes atmosféricas, un centenar de legua apenas, que nos divide del territorio acometido ¡oh! todo eso es bien poca cosa, cuando nos aproxima tanto el vapor, que lleva y trae los hombres y mil objetos cuando son tan estrechas y multiplicadas las relaciones comerciales entre aquel pais y el nuestro!

Puede decirse; que existiendo allí el cólera toca á nuestras puertas, y nadie, sino los acérrimos escépticos, podrán dudarlo. Cuando él atravesará los umbrales domésticos, cual la sombra povorosa de un temido fantasma, no es fácil adivinarlo, aunque sea natural suponer; que él no se hará esperar mucho tiempo.

No hay que hacerse ilusion; el cólera nos alcanzará ¡y ojalá no nos alcanzára! con su brazo inconmensurable, tal vez antes de mucho, y esto aunque carecieran de esactitud los trabajos del doctor Lasegue sobre la rapidez de su marcha á cien leguas por mes, allí donde la poblacion es mas condensada. ¿Podria esperarse prudencialmente, que este cálculo fallará aquí en virtud de la gran masa de aguas dulces y salumbres que se interponen entre unos y otros? No lo sabemos: pero es de temer; que el maligno visitante fortuitamente se deslizará por sobre esa húmeda y estensa superficie. En todo caso; su aparicion entre nosotros no exige precisamente su importacion del Brasil, pudiendo llegar por cualquier otro camino, si ya no atacára simultáneamente en lo sucesivo ambos paises, ó á uno algo despues que al otro.

La confianza si alguna pudiera fundarse respecto á la menor trasmisibilidad y al carácter benigno del cólera entre nosotros, debe racionalmente apoyarse; menos en creencias vagas ó circunstancias falibles, que en prácticas cuya utilidad confirma la esperiencia adquirida en los multiplicados centros de estacion colérica.

Sin embargo, de acuerdo con la opinion general, algo hemos de conceder, no para adormecernos á la vista del peligro, sino para consolarnos en él; algo hemos de conceder á nuestra especial situacion topográfica; algo á la templada constitucion del clima de esta tierra, que distante de los fuegos de la tórrida y de los hielos del polo, ni la inundan los torrentes tropicales, ni la fulminan los rayos de su sol, ni la esteriliza el espantoso rigor hiemal de otras latitudes, ni afortunadamente la diezman las pestes, el hambre ó el pauperismo. Algo concederemos, aunque no cuanto deseamos contra el enemigo que nos acecha amenazador y siniestro, á esta tierra en la que nada hay exagerado, ni en su superficie, ni en su atmósfera, y en la que se cumplen sin violencia ni notables conmociones las grandes leyes de la naturaleza.

Buenos Aires en efecto, prescindiendo de su saludable campaña, reune condiciones de localidad y otras provenidas de distintas causas, que permiten esperar; que agredida por el funesto producto indiano no sufrirá los estragos, que otras ciudades de igual poblacion y en la misma latitud. Poco esfuerzo, en verdad, seria necesario por parte de la autoridad pública, mediante esas inestimables condiciones naturales, para destruir las causas de insalubridad existentes.

En el número de los elementos climatéricos capaces de moderar la severidad del cólera, señalamos el perfecto flujo y reflujo de los vientos; los mas de ellos saludables y puros; ninguno decididamente enfermizo, aunque haya otro que disponga mal los cuerpos, y produzca lijeras molestias sobre individuos nerviosos ó irritables con especialidad. Esos vientos que orijinan frecuentes variaciones en las propiedades fisicas de la atmósfera, como en su presion: que alteran las accidentales ó sea entre otras, su estado eléctrico, su humedad ó sequedad, su temperatura ¿no pedrian en razonable hipótesis, modificando diversamente las disposiciones individuales, modificar tambien el princípio morboso y atenuar su virulencia, dividiéndolo y esparciéndolo mas y mas?

Los vientos terrales que nos llegan de inmensas distancias, sin que su curso fuera interrumpido por ningun obstáculo, que atraviesan una superficie cubierta de gramiñeas y apenas lijeramente ondulada en algunas partes, adquieren en su curso propiedades supremamente propicias á la salud. Por otra parte no existen en los campos que rodean la ciudad ni en su vasta campaña, balsas corrompidas ó terrenos pantanosos de donde se elevarán afluvios perjudiciales; fenómeos de topografia muy interesante y digno de ser meditado por los hombres que estudian la fisonomia de nuestros terrenos. Este accidente tan benéfico asociado á las otras ventajas atmosféricas, tranquilizan hasta cierto punto el ánimo de los que saben que las disposiciones contrarias aumentan estraordinariamente en todo pais los efectos destructores del flajelo.

Los alimentos sencillos de que usa la gran mayoria de la poblacion de la ciudad y la de toda la campaña, consiste en carne, pan, leche, pezcado fresco, maiz y papas; sin condimentos ni salsas indigestas; no teniendo el pueblo la costumbre de bebidas fermentadas de que tanto se puede abusar con daño de la salud, ni el uso de ciertos vegetales noscivos, mucho mas si son crudos ó mal preparados; siendo las aguas de los pozos de la campaña y suburbios y las del Plata, q' se beben en la ciudad, tan saludables estas últimas hasta la admiracion, apesar del fango suspendido con que ellas se venden los 4 quintos del año, constituyen otros tantos datos de salubridad que hablan en favor de la probable templanza del cólera en Buenos Aires.

La favarable posicion de esta ciudad sobre una altura, que indefinidamente se prolonga hácia el oeste, su esposicion franca á los vientos y á los rayos solares por todos sus costados, la poca elevacion de la mayor parte de las casas, su regular ventilacion y amplitud, asi como la de los patios—las calles aunque estrechas, derechas sin embargo y cortadas en ángulos rectos, lo que facilita, como es bien claro, la ventilacion—los habitantes diseminados sobre un área urbana considerable—la frondosa vegetacion de las quintas que rodean la ciudad y que se internan en ella por varios puntos—la evaporacion del Plata que atempera el escesivo ardor del sol estival, son verdaderas y poderosas influencias, que en mayor escala ha créado la benéfica providencia para debilitar la accion devastatriz del cólera epidémico, si atacara esta populosa ciudad.

Sin embargo de estas ventajas innegables y preciosas, existen algunas causas de insalubridad ó sean pequeños focos de infucion mas ó menos radiante, que apenas ofensivos en tiempos normales, podrian convertirse en el de epidemia en fecundos semilleros de gérmenes perniciosos.

Antes de esponer cuales sean esos centros de impura propagacion, antes de detallar los medios de corregir su influencia y de reseñar en obsequio del pueblo las medidas precaucionales que son del caso, séanos permitido decir—que nuestra única pretension se dirige al bien de todos; que si nuestro interes es por todos, el se fija principalmente en los pobres, víctimas de las epidemias, y principalmente del cólera en todas partes—que preferimos decir la verdad, segun nuestra conciencia, al temor de la rechifla de algunos, al desagrado de otros, á la crítica quizá de toda clase de personas; que calificaremos sagrados los gastos, sean cuales fuesen, hechos por el tesoro público con el fin de garantir en lo posible la salud del pueblo, que lo alimenta con su sudor; no imponiéndonos la opinion de los que vean en la ejecucion de nuestro proyecto, una quiebra para el Estado, ó inutilidad en las erogaciones necesarias.

Nos constituimos superiores á todo esto, y á cuantos obstáculos presente la incuria, que todo lo deja para mañana, el egoismo ó el interes privado—Como por otra parte el tiempo urge, y no habrá sino confusion y desórden cuando suene la trompeta del cólera, en uno ó mas puntos de la ciudad—nosotros vamos á principiar esta breve tarea, aunque nos asista el desconsuelo que nuestra voz será inoida, su éco perdido como si apenas repercutiera en las solitarias ondonadas del desierto. (1)

Desde luego establecemos centros de accion de donde parta el órden, el impulso y la regularidad, llegado el conflicto. Para conseguirlo ponemos la direccion de nuestro plan en manos de comisiones investidas del mismo carácter y en su esencia casi de las mismas atribuciones y forma.

Esas comisiones son tres con la denominacion de—comision sanitaria central—comisiones sanitarias parroquiales—comisiones sanitarias sub-parroquiales.

El consejo de higiene formará la comision sanitaria central, pudiendo el gobierno á solicitud del Presidente de esta corporacion ó de motu propio aumentar su número con médicos ú otros ciudadanos.

Las comisiones sanitarias parroquiales y las sub-parroquiales, nombradas por el gefe de Policia, se compondrán; del Juez de Paz, del Cura, del Médico de la seccion á que corresponda la parroquia ó de otro ú otros médicos, que nombre la central, segun la estension del distrito: de tres vecinos notables y de un farmacéutico.

Las sub-comisiones parroquiales las formarán; el médico que designe la comision central, tres ó mas vecinos, y un eclesiástico, si lo hubiese, avecindado en la parroquia.

El gefe del departamento de Policia pasará á la comision central los nombres de los individuos que compongan cada comision parroquial, la calle y el número de la casa en que vive cada individuo.

La comision central se ocupará, bajo el plan que someterá á la aprobacion superior, de proponer sin pérdida de instantes, todo lo necesario para la formacion de un Lazareto y de hospitales temporarios en aquellos parages de la ciudad mas apropiados al efecto.

Publicará tambien por cierto tiempo el nombre de los médicos de seccion, y el de aquellos que fuesen nombrados para la asistencia de los colericos, sea en los hospitales ó en sus respectivos domicilios, el nombre de las calles y los números de las casas que ellos habitan.

Uno de los mas importantes objetos de las comisiones, será el descubrir ó averiguar los primeros sintomas del cólera, principalmente entre los pobres, descuidados por lo general consigo mismo cuando se hallan enfermos, y olvidados ó ignorantes de toda regla higiénica.

La comision central resolverá; si se debe agregar un flebotomista á cada comision parroquial.

Invitará en nombre de la humanidad y de la religion, al clero secular y regular para que en caso de invasion, presten los ausilios de su alto ministerio á los enfermos y moribundos; y para que exorten y animen á todos con su ejemplo y resignacion.

Arbitrará los medios de escitar la caridad pública en favor de los coléricos pobres, á quienes habrá que sostener, prescindiendo de la munificencia del gobierno en los hospitales; y suministrarles en sus casas el alimento, ropas, combustible, etc.

Dispondrá la preparacion de un botiquin en cada parroquia con lo mas necesario para ocurrir á los casos urgentes; los que se colocarán en ciertos puntos, que se harán conocer, por algun signo esterior del público y de los médicos.

Hará construir camillas ó angarillas cubiertas para trasportar los enfermos. El número de estos vehiculos será proporcionado á la estension y poblacion de cada parroquia.

Estarán al cargo de las comisiones parroquiales las limosnas que diese el gobierno á los particulares para auxiliar á los coléricos indijentes—el botiquin de la parroquia del cual podrá usar cualquier médico llamado en auxilio de un colérico, y las camillas ya enumeradas.

Las comisiones pondrán en conocimiento de la Policia, las casas que por húmedas, mal ventiladas ó insalubres por cualquier otra causa debieran no habitarse, así como aquellas en que se aloja un número exesivo de personas con relacion á su capacidad.

Visitarán los almacenes de comestibles y bebidas, los depósitos de trigo y de otros cereales, los de harinas, dando inmediatamente cuenta á la comision central de aquellos efectos, que convenga inutilizar, ó cuya venta debe suspenderse, ó que exijan segun su estado la adopcion de cualquier otra medida.

Visitarán los hospitales y casas donde existan coléricos, notando y remediando todo lo que haga falta en ellos, proponiendo ó ejecutando lo que la esperiencia hubiese demostrado ser ventajoso á los enfermos ó lo que contrariase los progresos de la epidemia.

Participarán á la comision central las observaciones que hubiesen hecho sobre la marcha, progreso ó decrecimiento de la epidemia, y las mejoras ó modificaciones convenientes en los establecimientos de sus respectivas dependencias.

Las sub-comisiones tendrán á su cargo las visitas domiciliarias, las de las plazas y mercados, las de las calles y la del litoral frente á la ciudad, la de los establecimientos industriales; la de los almacenes donde se vende pescado seco como el bacalao ú otros, la carne y lenguas saladas-quesos- la de los corrales de abasto, y panaderias, la de las caballerizas, cuartos de carne y sus dependencias; la de los establos ó caballerizas, y la de los tambos ó lecherias, hoy numerosas dentro de la ciudad. La inspeccion de las casas donde viven gentes pobres en gran número: y será de su particular cuidado el informarse de cualquier causa de insalubridad, y de remediarla o participarlo á la comision central. Incumbe á todas las comisiones, el hacer conocer á todos los habitantes, tanto el riesgo que trae el abandono de ciertas precauciones, como el bien que se reporta de la obserbancia de aquellas, que describiremos ó de las que se hayan hecho conocer del público oportunamente.

Las comisiones parroquiales procederán de acuerdo con la central en todo lo concerniente á remediar la situacion de los pobres, y poner á los sanos en mejores condiciones para resistir al flajelo.

(1) Pero el asunto es demasiado sério para que omitamos por ese temor formalizar sobre bases sencillas, fáciles y las menos dispendiosas posibles, un sistema sanitario precaucional, o modificador en pequeña escala, en defecto del positivamente curativo por averiguar todavia en el colera.

Ellas mantendrán una correspondencia frecuente con la central y con la Policia.

En las visitas domiciliarias, la inspeccion de los comisionados deberá preferentemente fijarse en las letrinas, para proveer lo necesario, sea para ventilarlas convenientemente ó para mandarlas cerrar si el caso lo exijiese. Tambien deberá comprender el estado de los albañales ó vertederos de las aguas servidas, para ordenar su inundacion, el que se cieguen, ó bien que varíen de direccion, de profundidad &a.

El certificado ó declaracion que bajo su firma diesen un médico y dos vecinos comisionados de la parroquia, bastarán para que sea reconocido por insalubre un lugar, una habitacion ó casa, ó cualquier otro objeto, debiendo por esa sola circunstancia proceder la Policia, sin apelacion, á inutilizar sustancias de consumo ó bebidas, ó á mandar practicar fumigaciones, ventilaciones etc.

Esas comisiones se encargarán muy especialmente de persuadir a los coléricos pobres la necesidad y su conveniencia en asilarse en los hospitales destinados á recibirlos.

HECHOS LOCALES.

Accion meritoria—El bello sexo de nuestro pais se ha mostrado en los momentos aciagos ó de contrastes de la Patria, digno de la noble mision que el Creador ha confiado á la mujer en la tierra: unas veces alentando el espíritu cívico de los valientes defensores de las instituciones con admirables ejemplos de abnegacion y entusiasmo, otras derramando el bálsamo de sus consuelos y cuidados sobre el herido por el plomo enemigo.

En la época del sitio, las dignas matronas del pueblo porteño elaboraban en el recinto doméstico las hilas y bendajes que debian estancar la sangre de los soldados de la libertad, y el pueblo todo miraba con orgullo el solícito estremo de esas fieles compañeras por hacer mas llevadero su penar.

Y no solamente en aquel aciago período: en cualquier momento en que su auxilio, como hermanas de caridad ó apostoles de beneficencia, se ha hecho necesario, ellas han acudido con laudable prontitud.

Hoy tenemos un digno ejemplo de ese espíritu filantrópico de la mujer porteña. De las varias incursiones de los indios y los encuentros con nuestras fuerzas fronterizas, han resultado algunos heribos: para aliviar su padecer, la Señora Doña Paula Bartas de Mota ha puesto á disposicion de la Policia cantidad de hilas y compresas, segun se vé por el siguiente aviso que copiamos—

AVISO DE POLICIA.

La Sra. Da. Paula Bartas de Mota ha presentado en este Departamento una cantidad de hilas y compresas para que sean destinadas á los heridos del ejército espedicionario del Sud, cuya accion filantrópica ha sido agradecida debidamente por el Sr. Gefe ordenando su publicacion por los diarios—Diciembre 19 de 1855—El Comisario de órdenes, *S. Mendez.*

Esta accion noble y magnánima recomienda la donante á la gratitud de sus conciudadanos, y al aprecio de la autoridad

El pabo de la fábula—Podrian leer esta los redactores de la "*Tribuna*" por el apropos que tiene con su editorial de "El No. 79" ¡Vaya un flaco el de estas inteligencias jóvenes! Con tal de que se *crea que ellos son los primeros* en todo, aunque sea en faltar á la verdad, dicen que "su primer artículo sobre la desgraciada á quien el morador del No. 79 de la Recoba Nueva tiene encarcelada hace cinco años, *dio lugar á que la autoridad hiciese algo sobre el particular.*

Bien saben nuestros lectores que sin dar tanta importancia á un hecho como otro de tantos que registramos en nuestro diario, fuimos los primeros en llamar la atencion de la autoridad sobre él. Pues bien, el mismo dia en que nuestro diario consignaba los rumores que corrian sobre la reclusa del nú n. 79, el Sr. Cazon pasó á la casa indicada y tuvo la conferencia de que dimos cuenta despues.

Al dia siguiente al que el gefe de policia visitó á la reclusa, la *Tribuna* recien habló de este negocio. Sin embargo hoy reclama la prioridad del anuncio, y lo que es mas, dice que la autoridad ha procedido á virtud de él.

Esta es nueva estafa de otro género.

Batallon 1.º de línea—En nuestro número del mártes escribimos un hecho local sobre el ejercicio hecho por este batallon en la tarde del viérnes y domingo. Sobre esto, la *Tribuna* de ayer trae un hecho local bien simple por cierto y al que no contestaremos, pues los hechos no se refutan llevándolo á la broma: trate la *Tribuna* la cuestion como debe, digamos lo que el 1.º de línea hace bien, y entonces nosotros le diremos lo que le hemos visto mal.

Sobre todo, este es uno de esos asuntos en que la crítica del escritor puede hacer sus reflexiones sin espíritu de acritad y personalidad, asi como sin intencion de herir á nadie, y solo con el deseo de que nuestras cosas vayan adquiriendo la mejor perfeccion posible.

Vapor Menay—Habiendo suspendido ayer su salida, saldrá hoy á la hora de costumbre.

Vapor Pampero—El domingo tendremos en nuestro puerto este nuevo agente de comunicacion, y saldrá de el, el próximo miércoles. Le deseamos buena llegada, y mejor salida.

Paquete ingles—Hoy debe llegar á nuestro puerto, siendo quizá conductor de algunos nuevos sucesos que hayan tenido lugar en la Crimea.

Muerte repentina—El propietario del almacen calle General Lopez esquina á la de San José, ha caido muerto repentinamente ayer á la madrugada.

La compañia dramática—Que en uno de nuestros números anteriores anunciamos su próximo arribo á esta, es esperada de un momento á otro. Hé aquí un buen aviso para los aficionados al drama.

Beneficio—El sábado tendrá lugar en el Teatro Argentino una funcion estraordinaria á beneficio del tenor Guglielmini, la cual se compone de la aplaudida ópera I Lombardi, desempeñando el rol de Giselda la Sra. Merea.

El dia del beneficio de un artista, es el mas grande en su carrera teatral, y en el que el público debe mostrarle su gratitud, por los buenos ratos que le haya proporcionado. Si el artista ha sabido siempre complacerlo, si sus méritos lo han hecho acreedor á merecer sus simpatias, el dia de su beneficio es el destinado para atestiguarle la verdad de ello.

El tenor Guglielmini se halla en este caso; durante el largo tiempo que ha residido en esta ciudad, nos ha hecho gozar momentos agradables, grangeándose de este modo las simpatias de nuestra sociedad, que siempre justa, le ha prodigado innumerables aplausos, y tributado demostraciones de gratitud.

Concluida la temporada, tenemos entendido que el Sr. Guglielmini nos dejará

El Dr. D. Martin Garcia.—Se nos pide la publicacion de lo siguiente:

La "Tribuna" de ayer publica la renuncia que hace este señor de la cátedra de clínica médica,

que solicitó ante el superior gobierno: al hacer esta renuncia se vierten algunos conceptos que no podemos dejar pasar inapercibidos, los que vamos á rectificar. Habla el Dr. Garcia en ella *de la legalidad de sus procedimientos*; para comprender el poco fundamento con que esto se dice, basta solo recordar lo que dejamos dicho en los anteriores números de la "Cronica;" advirtiendo que todavia hemos callado mucho de que no nos ocuparemos por ahora. Mas adelante dice. que se han usado con él, *de las armas de la personalidad*, pero si esto ha sucedido, ¿quien es el que ha hablado primero de su individuo sino el mismo Dr. Garcia? se ve pues, que si personalidad ha habido el tratar la cuestion, es él mismo quien la ha propuesto en ese terreno, no habiendo hecho por nuestra parte otra cosa que aceptarla. Podemos agregar ademas, que todo lo que se ha dicho en esto,ha sido con las pruebas en la mano, ó deducciones que rigurosamente se ajustan á ellas.

Ré tanos solo decir, que el Dr. Garcia al hablar de ese modo, no hace bien en referirse á la facultad virtiendo contra ella conceptos desfavorables, que suponemos no admitirá dejandolos pasar en silencio.

Tomar una cabeza por una olla—Entre los juegos que presentó la comision de la fiesta de Sebastopol, para divertimiento de los concurrentes, habia uno bastante original y chistoso. Consistia en una olla de barro puesta sobre un palo, la que contenia un premio para el que la rompiese de un garrotazo, partiendo de una distancia con los ojos vendados y armado de un garrote. Uno de los disputadores, al premio se armó del arma, se dejó vendar, cual gallina ciega, y partió jugando à diestro y siniestro el enorme y nudoso palo. Llegó al punto en que él creia se encontraba la olla, sacude un enorme garrotazo que dá en la cabeza de uno de los miembros de la comision, y se la rompe. El héroe esclama, "he ganado: el premio es mio"—se desvenda, y se halla que en lugar de romper una olla, habia roto una cabeza—¡Vaya un quid-pro-quo gracioso!—Quien sabe si el hambre ó la sed le hizo errar el golpe!

Alarmas—En nuestro número de ayer y bajo el epigrafe—"Rumores" dijimos en él la poca importancia que nos merecia la falsa alarma que *algunos* esparcian por la ciudad, considerándolo un símil de él del Comandante Del Campo aislado, y efecto unicamente de la desmoralizacion de nuestras masas. Hoy es ya cierta nuestra opinion, y nos complacemos en publicar la que nuestro estimado colega el diario de la tarde, publica en su número de ayer—

A ULTIMA HORA.

A mas de los soldados que se han presentado á los Jueces de Paz y los desertores capturados de que han dado cuenta los diarios de la mañana, se he recibido noticia de haberse presentado ciento veinte hombres en el Fortin de Areco, diciendo que habian sido envueltos en la oscuridad de la noche, en el desbandamiento.

En San Antonio de Areco se han presentado ocho, declarando lo mismo. Otro tanto ha sucedido en la Villa de Lujan, donde hasta ayer se habian presentado quince.

En la Villa de Mercedes se habian presentado veinte y cuatro por todos, y tres habian sido tomados presos.

De los sublevados, propiamente dichos, solo quedaban reunidos sesenta hombres al mando de un alferez, que trajo el contingente de San Pedro, y que se supone cabeza del motin. Estuvo en el Fortin á buscar cartuchos porque iban sin municiones, y se dirigian á Santa Fé.

Las fuerzas de la frontera estaban ya prevenidas.

Directorio del Banco y Casa de Moneda—Por decreto de ayer del Superior Gobierno que en la seccion correspondiente insertamos, se ha nombrado el Directorio del Banco y Casa de Moneda. El Gobierno al efectuar el nambramiento, dá las gracias á los Sres. que hasta el presente, ha compuesto el directorio, por los importantes servicios que han prestado al pais en su permanencia.

El nuevo directorio nos merece toda consideracion, al ver en él, personas amantes del engrandecimiento de nuestra patria.

El cólera—Recomendamos la lectura del artículo que bajo el epigrafe *aviso sobre el cólera* publicamos en la seccion editorial.

Disparada—Ayer á la tarde, el coche del Señor Unzué ha sido víctima de la furia de sus caballos. Se hallaba este parado en una casa de la calle de Cuyo, y el cochero teniendo confianza en los caballos se habia bajado un instante del pescante. En ese momento hubo algo que espantó á estos y echaron á disparar en direccion al rio. Un carrero que pasaba á la sazon por una boca-calle paró su carro para ver si de este modo la detenia, pero estos atropellaron al carro, lo volcaron y pasaron casi por cima de él. Despues de correr algunos cuadras se encontró un atrevido que intentase atajarlos, los atropella, los sofrena, suben estos sobre la vereda y concluyen con hacer pedazos al carruaje. Afortunadamente no ha sucedido ninguna desgracia.

Exma. Cámara de Justicia.

Causas para verse en este Tribunal en los dias que se indican.

SEÑORES JUECES:

Jueves 20.

Los cinco Sres—Exámen de D. Carlos Keynal para procurador de número.

Todos menos el Sr. Cernadas—D. Patricio Linch con don Miguel Carco sobre regulacion de intereses—Apelacion de hecho—Abogados doctores Esteves Saguí y Pinedo.

Todos menos el Sr. Salas—Da. Eulalia Rizstra con don Bernabé Garcia por cobro de pesos—Súplica—Abogados doctores Esteves Saguí y Zelis.

Viernes 21.

Todos menos el Sr. Salas—Los herederos de D. Pascual Goizolea con los herederos de don Pedro J Echegaray sobre gananciales—Súplica—Abogados doctores Velez Sarfield y Alsina.

Los cinco Sres.—D. Casimiro Martinez y otros herederos de don Francisco Lima con doña *Maria Miralles*, sobre un remate—Apelacion—Abogados DD. Lahite (D. Alfredo) y Perez.

Sábado 22.

Sres. Cernadas, Villegas, Pico, Carreras y Barros Pasos Don Manuel Grigera y con Rafael Portela con doña Inocencia Dandas sobre propiedades de unos terrenos—Súplica—DD. Velez Sarsfield y Acevedo.

Lunes 24.

Visita general de Cárcel.

Juez semanero—*Sr. Pica.*

Escribano de semana—*Castro.*

Buenos Aires, Diciembre 15 de 1855.

Bolsa de Comercio.

Diciembre 19.

METALICO—Se han vendido 17,920 onzas—
Primer precio 347
Siguientes de 346 á 345½
Ultimo precio 345½

DESPACHO DE ADUANA.

Dia 19.

Brownell Grey y ca., Maypú 15—8 cajones zarazas, 4 fardos lienzo, 1 cajon colchas.

Tonkinson y ca., Piedad 45—1 fardo tela de poncho.

Nicholson Green y ca., Pidad 117—1 barrica cerveza blanca, 1 fardo lienzo, 2 cajones zarazas, 1 idem bramante, 1 fardo tela de poncho, 1 idem lienzo de algodon para cuellos, 1 idem linó.

Barber y ca., Perú 13—1 cajon género de algodon, 1 idem irlanda, 2 idem medias de algodon, 2 idem pañuelos de seda.

Casares é hijos, Balcarce 99—1,200 piedras de vereda.

E. Schroder y ca San Martin 98—1 cajon vestidos de muselina.

Tomas Duguid y ca., Piedad 32—4 cajones zarazas, 4 barricas cerveza.

T. Pietranera, Balcarce 42—24 cajones vino frontiñan.

G. Collet y ca., Defensa 141—1 piano, 2 cajones cintas negras, 1 idem ídem de hilera, 1 idem idem para colchones.

Repetto y ca.—13 botijuelas aceite.

Amadeo hermanos, Maypú 48—10 cajas azucar blanca, 40 barricas idem.

A. P. Lezica, Santa Rosa—2 barricas pavas.

A. y Pissorno, Defensa—10 pipas caña, 2 idem idem, 4 idem vino, 100 rollos tabaco, 2 idem idem.

Jorge Bell y ca., San Francisca 64—494 piedras de vereda, 39 idem para albañales, 21 idem para cordon de vereda, 12 cuñetes clavos.

T. Hall, Santa Rosa 18—4 cuartas vino blanco, 2 cajones útiles de montar completas.

Leinhau hermanos—1 barrica piedras para guadañas.

J. H. Grete, Reconquista 14—3 cajones trencillas de lana, 3 idem idem.

A. Hargrebes, Santa Rosa—1 cajon cubiertos ordinarios.

R. J. Carlisle y ca., Piedad 100—5 cajones roanes, 2 fardos cotin, 3 idem arpilleras, 1 idem listados, 1 idem toallas.

Samuel Hesse, San Martin—4 fardos género de algodon para poncho.

Llavallol é hijos, Merced 104—20 petacas tabaco.

F. Bujareo, 175 bolsas fariña.

Carranza, Santa Rosa 80½—180 fanegas sal.

J. C. Rosa, Belgrano 104—50 barricas azucar.

José Barth, Balcarce 110—2 cascos vinagre, 19 cajones vino blanco, 2 idem cigarros.

Z. Frazier y ca., Defensa 69—4 cajones sillas, 1 idem cerruchos.

E. Ochoa y ca., Federaciod—4 cajones papel blanco.

Duncan hijo, Federacion—1 cajon zarazas de colchas.

Hartenfelds é hijos, Federacion 26—2 cajones juguetes, 2 idem botones.

Manuel J. Eneas, San Francisco 67—141 sobornales yerba.

A. Mancilla, Victoria 188½—50 barricas vino tinto.

L. Albert Sichel, Belgrano—3 cajones agua de Labanda.

J. Caprile, Cuyo—10 cajones marrasquino, 25 pipas vino tinto.

Coneh Levy, Perú 5 y 7—4 cajones medias medias crudas.

Jorje Aswhuth y ca.—1 fardo balleta de dos frisas.

Wedekud Liad y ca., Belgrano—1 cajon vino champagne.

E. Lumb y ca., Perú 12—4 cajones bramantes, 6 barricas zinc, 8 rollos alambre, 50 tornos de banco, 1 id. tornillos de catre.

Van Praet, Maipú 14—2 pianos, 1 cajon grasa.

B. Bornefeld y ca., Defensa 79—1 cajon muestras.

PUERTO

ENTRADAS DE ULTRAMAR—Dia 19.

Puertos el Uruguay, vapor americano "Asuncion" con 6 pasageros.

Montevideo el 18, bergantin goleta oriental "Lucitano" de 122 toneladas capitan B. Dassori, á Llavallol è hijos—á Sallano y Echebarne 19 barriles vino, á la órden 1,500 cajones id.

Gotemburgo, barca sueca "Seittah" á Lohmann Mein y ca. En cuarentena.

Bergantin ingles.

MANIFIESTO.

De la zumaca española "Ninfa" 189 toneladas capitan P. Carrau, de Ivise el 28 de Setiembre, y Santos el 2 de Diciembre, á E. Ochoa y ca. con 2,400 quintales sal.

De la barca bremense "Clemens" de 612 toneladas capitan A. F. Huntemann de Calais (E. U.) el 8 de Octubre, á A. Blank y ca. con 287,128 pies madera.

Del bergantin ingles "Carl of Carlisle" de 192 toneladas capitan Jorge Law de Cádiz el 13 de Octubre, á Von Seutter 138 lastras sal

ENTRADA DE LOS RIOS—Dia 19

Salto Oriental, goleta "Jóven Carmelita," á Martinez é hijos 341 tercio yerba al pat. on, 400 canillas.

Santa Fè, goleta "Bien Venida de la Cruz," á Rosa (hijo) 320 fanegas carbon, á B. Iturraspe 388 cueros vacunos, 13 idem de tigre, 42 fardos lana, 2 idem garras, 19 bolsas cerd.

Gualegnaychú, queche "Primera," á Gandulfo 20 carradas leña.

Goya, goleta "Bella Juanita," á E. Rams 40 cueros de potro, salados, 56 tirantillos, á Allende y ca. 175 cueros vacunos, 4 idem de tigre, 5 sacos cerda, 1 idem lana, 140 astas 2 medias docenas cueros de nutria, á Llavallol è hijos 33 sacos cerda, 731 cueros vacunos, á J. J. Mendez 4'9 idem id. 4 sacos lana.

Santa Fè goleta "Anita," á Gandulfo 200 fanegas carbon, 9 cueros vacunos

Mercedes, lancha "Benjamin," á S. Rughi 100 docenas cueros de nutria.

Mercedes, goleta "Adelina," á Rosa (hijo) 150 fanegas sal

Palmira, pailebot "Nato," á T. Villarino 20 fanegas cal.

Paraná, bergantin goleta "Presidente Rivadavia," á F. Villarino 1,000 fanegas cal.

Colonia, pailebot "Andaluz," á Linch Rossi y Stolz 210 fanegas sal.

Colonia, balandra "Maria Luisa," á Linch Rossi y Stolz 216 fanegas sal.

Soriano, goleta 'Firmeza," á M. Concepcion 150 postes 300 medios idem, 100 estacones, 28 carradas leña.

LLEVAN BALIJA.

Montevideo, vapor ingles "Menai" el Jueves 20 á las 4 de la tarde.

San Nicolas y Rosario, vapor americano "Asuncion" el Sábado 22 á las 7 de la mañana.

DIVERSIONES PUBLICAS.

TEATRO ARJENTINO.

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA.

Funcion estraordinaria

A BENEFICIO DEL TENOR

LUIS GUGLIELMINI.

El Sábado 22 de Diciembre de 1855.

La ópera en 4 actos del maestro Verdi

I LOMBARDI.

La parte de Giselda será desempeñada por la la Sra. Carolina Merea.

Dicha ópera será perfectamente decorada y con banda militar.

A las 9.

GUERRA DE ORIENTE.

Todos los hechos de armas que sucedieron en Crimea desde la espedicion hasta la toma de la Torre de Malakoff, la que obligó á los rusos á abandonar á Sebastopol, están eshibidos desde el 8 del corriente en el

MUSEO DIORAMICO.

CALLE DE REPRESENTANTES NUM. 1.

Esquina á las de

FEDERACION Y PERU.

Entre los 18 cuadros que forman la esposicion se notaron los siguientes:

1.° La espedicion de la Crimea de las tropas aliadas.
2.° Batalla de Alma.
3.° Campo ingles, la víspera de la batalla.
4.° Sitio de Sebastopol.
5.° Batalla de Inkerman.
6.° Batalla de Trakti sobre el Tchernaya.
7.° Desastre de Sinope.
8.° Batalla de Balaklava; la brigada escosesa sostiene el choque de la caballeria rusa y la obliga á retirarse.
9.° Toma del Mamelod Verde.
10. Bombardeo de Odesa.
11. Batalla de Eupatoria.
12. Bombardeo de Sweaborg.
13. Batalla de Tchernaya,
14. Asalto y toma de la Torre de Malakoff, la que obligó á los rusos á abandonar á Sebastopol.
15. Incendio de dos creaturas, desgracia sucedida en esta capital: cuadro original que nos ha facilitado su autor D. Martin L. Boneo.

AVISOS NUEVOS.

PORTFRO—Se necesita en esta imprenta—Será escusado se presente sin buenas recomendaciones.

LIBRERIA CENTRAL,

Calle de la Victoria número 49.

Gran surtido de libros en blanco.

Libro mayor diario copiador de cartas, reglado como para metálico y moneda corriente, con guarnicion de cobre y sin ella, de todos tamaños desde el mas chico hasta el mas grande, surtido completo de cuadernos para borador y teneduria de libros, papel de cartas, de cuentas, para paquete, papel de oficio y para factura &a. &a, surtido completo de útiles de escritorio. d20-10p

NOTABLE.

La casa que se vendia cerca del Retiro, entre la calle del Perú y San Martin, con 5 piezas, y que dá trescientos pesos de alquiler, se dará por los treinta y tres mil pesos que algunos señores ofrecieron, en lugar de los 56 mil que se pedian. Se previene que hay oferta de 32,000$; ocúrrase á cualquier hora de la mañana al número 127, calle del Perú. d20 3p

El Sr. D. José M. Coronell que mandó hacer en esta imprenta mil cuentas junto con unas papeletas que ya llevó, tenga la bondad de pasar á recojerlas. d20-3p

Se vende un armazon y mostrador nuevo y propio para un almacen de zapatos; tambien se alquila la casa en que está q' es un paraje escelente para dicho negocio, calle de Suipacha núm. 133. d20-3p

Colejio del Plata de Señoritas.

Las Sras. de Sarrán se hacen un honor al anunciar á los Sres. padres y al público en general, que han mudado su establecimiento de la calle Reconquista núm 168, á la de San Martin núm. 113, donde continuarán desempeñando su delicado cargo, con el celo y contraccion que tienen acreditada.

Siendo el local muy abentajado hemos introducido algunas mejoras muy importantes en los ramos de la esseñanza que corresponden á señoritas de buena educacion; y para el efecto contamos con la cooperacion de los mas distinguidos profesores.

Los ramos de enseñanza son los siguientes—Lectura, Doctrina Cristiana, Escritura, Aritmética, Gramatica Castellana, Geografia. Historia sagrada, Frances, Ingles, Piano, Dibujo, Costura y toda clace de labores. Se advierte que no habrá vacaciones, este año. d20—4p

FUNERAL.

D. Hipólito Maestre

(Q. E. P. D.)

Falleció el dia 13 del presente á las 4 de la tarde.

Da. Francisca Solano Seide de Maestre, D. Juan, Da. Rosa y D. Custodio Maestre, esposa, hijos y hermano, de dicho finado suplican á las personas de su relacion se sirvan asistir al funeral que debe hacerse para rogar á Dios por el eterno descanso de su alma, el Sábado 22 á las 9½ de la mañana en la iglesia de Nuestra Señora de Monserrat, á cuyo favor quedarán reconocidos. El duelo se despedirá en la puerta del Templo. d20-3p

En esta imprenta se desea saber el paradero de D. Carlos Sirsovius, de oficio carpintero. d20-3p

Tipos viejos para fundicion, ramas y alguna letra usada y aparente para alguna imprenta del interior, se vende en esta imprenta á precios moderados.

PAPEL IMPRESO—Hay algunas arrobas que se darán á un precio equitativo; ocúrrase á esta imprenta. d20-3p

Mucamo—En la calle del Perú frente al núm. 222, se necesita un mucamo, apto para el servicio de una casa de familia. Se preferirá que sea jóven, y lleve buenos informes de su conducta. d20—6p

Se vende una majada de quinientas ovejas de sajonas (Electoral y negrete) de sangre pura y muy superior, existen en la Estancia de D. José Thirailes, partido de Chascomus. Para tratar ocúrrase á D. Francisco Moreno, calle de San Francisco núm. 71. d20—8p

En la calle de Suipacha núm. 268, se vende una casa con 5 piezas pozo de agua y de mas necesario, tiene de frente 12 y ½ varas, y de fondo 17 ½ él que se interese por ella, puede ocurrir á cual quier hora que encontrarán con quien tratar. d20—5p

LICEO DEL PLATA.

El director que suscribe hace presente á los Sres. *Padres* de familia, que habiendo principiado ya los exámenes de latinidad, continuarán desde hoy 20 las demas clases.

d20 3p *J. C. Ruflet.*

Administracion de vacuna al Norte.

Se previene al público que se seguirán vacunando todos los jueves de cuatro á seis de la tarde, calle de las Artes núm. 64.

HELADOS—En la confiteria de los de los suizos calle de la Piedad No. 91, se venden todos los dias desde las 7 de la tarde hasta las 11 de la noche. d20—3p

D. LUIS SAUZE, fabricante de carruges, de regreso de su viage de Europa tiene el honor de avisar á sus antiguos marchantes y al público en jeneral, que ha vuelto á abrir su establecimiento antes calle Mayo en la de San Martin núm. 59, bajo la razon social de Sauze y Rivadavia, tiene en dicho establecimiento un brillante surtido de carruages de Paris; de los mejores fabricantes para vender, cambiar ó alquilar por dia, por diligencia ó por mes; sigue como siempre componiendo, renovando y fabricando, por lo cual ha traido todos los materiales; se encarga igualmente de hacer traer de Paris cualesquiera clase de carruages á comision, teniendo para eso establecida su correspondencia con los fabricantes y á la vista todos los diseños de los carruages que se construyen y respon de desus averias; espera que las personas que se dignen ocuparlo quedarán satisfechas, pues empleará para conseguirlo todos los medios que estén á su alcance.

JOSE PORTO,

PROFESOR DE GUITARRA Y CORNETA A PISTON,

Se ofrece al respetable público de Buenos Aires para dar lecciones de dichos instrumentos. La persona que guste honrario con su confianza ocurra á esta imprenta.

Interesante—Se venden tres casas, una formando esquina con veinte y dos varas de frente á la calle Cangallo y treinta y siete á la de Montevideo produciendo nueve cientos pesos de alquiler. Otra está á la media cuadra para afuera calle Cangallo,es de veinte y seis varas de frente y fondo completo, y la otra es en la calle Fofederacion cuadra y media antes de llegar á las tres esquinas casa de altos, á la derecha recien construida toda en cal de nueve varas de frente y fondo completo segun se halla arreglada para negocio de tienda y almacen con armazon y mostrador, y si se quiere con un resto efectos de ambos negocios.

Se puede convenir por algun plazo y recibir alguna hacienda ó terrenos. Para tratar en la casa de altos. Tambien se vende una casa en Lobos con un pequeño negocio de pulperia recien situada conocida por la esquina de la Paloma.

LOTERIA DE LA BENEFICENCIA.

PREMIO MAYOR 200 MIL PESOS

Se jugará en el patio de la casa de la administracion, el jueves 17 de Enero de 1856, á las once en punto de la mañana.

Esta es la 5.ª série compuesta de 35,000 números, siendo los billetes litografiados en pape blanco, letras y grabados con tinta negra y numerados desde el 2,000 al 36,999.

Tiene 401 premios enteros ó 1,604 cuartos de premio, igual á 1,604 suertes.

Cada billete vale 20 ps., y se divide en cuatro bajo un mismo número y cada cuarto vale 5 ps.; llevando cada uno parte del sello de la administracion estampado á la derecha del billete.

NUMERO Y VALOR DE LOS PREMIOS ENTEROS			NUMERO Y VALOR DE LOS CUARTOS PREMIADOS		
1 de		$ 200,000	4 de	50,000	$ 200,800
1 de		50.000	4 de	12,500	50,000
2 de	25,000	50.000	8 de	6,250	60,000
2 de	15,000	30,000	8 de	3,750	30,000
4 de	5,000	20,000	16 de	1,250	20,000
31 de	1,000	31,000	124 de	250	31,000
360 de	400	144,000	1440 de	100	144,000
401		525,000	1404		525,000

Su producto es destinado á objetos de beneficencia pública.

Los cuartos de billete ganan la cuarta parte del prémio que haya obtenido el número del cuarto. Por ejemplo: si el número 2,134 saca 200,000 pesos, á cada uno de los cuartos se le paga 50,000 ps. de modo que los cuatro cuartos que hacen el billete entero, ganan los 200,000 ps. Los cuartos se pagan en el acto de presentarlos sin esperar á que aparezcan los del mismo número; pues cada uno tiene su comprobacion bien marcada en el talon del billete.

Del premio mayor se rebajará cuatro mil pesos, para premiar por mitad al número anterior y posterior del que lo saque. Y del premio de cincuenta mil pesos se deducirá mil para premiar del mismo modo el número anterior y postetior del que lo obtenga.

Con el objeto de que el público pueda ir tomando copias sucesivas al tiempo de la estraccion de la loteria, al costado de la mesa que presida la autoridad se colocará una gran pizarra, en la cual se escribirán los números y premios conforme fueren saliendo, y ademas se colocarán sillas para las personas que quieran presenciar la estraccion.

De los tres estractos orijinales que se harán y autorizarán por los señores comisario de policia, escribano mayor de gobierno y el empleado principal de la administracion, uno se fijará en la puerta de la policia y otro en la de la administracion de la loteria, al dia siguiente se publicarán los estractos que se repartirán *gratis*.

Para la campaña se enviará un número competente de programas y de estractos á los Srs. Jueces de Paz.

Durante el término de noventa dias contados desde el subsiguiente al de la estraccion, todos los dias útiles desde las once de la mañana hasta las 4 de la tarde, la administracion pagará á la vista al portador los billetes premiados, sin que la administracion oiga reclamo sobre robo ó pérdida del billete *recomendando á los portadores de èstos el cuidado de no recortarlos por ningun costado*, para evitar dificultades al confrontarlos con el talon al tiempo del pago.

Los individuos que quieran vender billetes, otorgando la correspondiente fianza, ocurran á la administracion en la esquina de la casa de gobierno á las calles de San Francisco y Representantes. Se les previene que los billetes que les sobren deben devolverlos el dia anterior al de la estraccion antes de las cinco de la tarde.

Todo el que compre billetes de doscientos cincuenta pesos arriba, recibirá el cuatro por ciento sobre la suma que fuere.

LA COMISION.

AGENCIA FRANCESA

62—Calle Santa Rosa—62

Escritorio de comisiones, venta y compra de casas, colocacion de dinero á réditos, pasaportes y patentes, cobranza, arreglo de libros, balances, liquidaciones, ventas de establecimientos, traducciones, compromisos y contratas, y dilijencias en las oficinas de gobierno, policia, aduana, etc., redaccion de avisos y artículos para los periódicos por un honorario módico.

A los filántropos corazones.

Un desgraciado argentino, que ha el período de 17 años gime en el lecho del dolor é infortunio, presajiado por una habitual penible enfermedad; en tan azarosa situacion, imploro á la piedad caracteristica del público respetable, que por el amor de Dios, me prodiguen sus caritativas y piadosas limosnas, dignándose pasar por su choza, Parque núm 264, cuya beneficencia será grata ante la Divina Providencia.

José Sinforoso Martinez:

La que firma, hallándose tullida é imposibilitada de acudir personalmente á implorar el socorro de las personas caritativas, les suplica que por el amor de Dios, le hagan la caridad de pasar á la casa que vive á darle algun socorro, que el Señor les pagará la caridad,

Margarita Arce.

Calle de Piedras núm. 284

SOLARES EN LOBOS.

La Comision Municipal con autorizacion Superior prosederá á la venta de algunos Solares en este pueblo en buen local en los dias 27 28 y 29 del corriente mes los q' sé interesen en ellos pueden ocurrir al Juzgado donde obtendrán pormenores. Lobos, Diciembre 12 de 1855. d15—8p

1,000 $

DE ENGANCHE

POR 30 MESES.

En el Batallon 3.° de Línea, 500 al sentar plaza, y los otros 500 al concluir su término; y su prest correspondiente, segun á la clase á que se le destine.

En esta imprenta se halla en venta—
Constitucion del Estado.
Ley de Municipalidades.
Reglamento del Consejo de Hijiene Pública.
Transferencias y Copias de factura.
Certificados en ingles sobre efectos reembarcados en los puertos de Estados Unidos.

AMALIA.

POR EL SR. D. JOSE MARMOL

Se ha concluido en 8 volúmanes la publicacion de esta novela, y se halla en venta en la libreria Central calle Victoria No. 49.

Allí se encuentran tambien las armonias del mismo autor en2 volúmenes. n17-30p

Se alquila una casita con corralon en la calle de Talcahuano al lado del núm. 44; en la misma acera, casa que hace esquina á la de Cangallo, darán razon. d20—

Muy importante.

EN la calle de Santa Fé, frente á la quinta del Sr. Islas, seis cuadras antes de llegar á la Pólvora de Cueli, se vende un terreno con frente á una de las calles de Palermo, el cual se compone de cuatrocientas varas de Sur á Norte, á mas tiene dos piezas de material, horno de ladrillo sin uso alguno; tambien se vende por fracciones. Las personas que se interesen pueden ocurrir allí mismo que hallarán con quien tratar.

COMIDAS AFUERA.

En la calle de Cuyo frente al núm. 250½ se toman cocinados á precios los mas ínfimos: allí mismo se precisa un peon para todo servicio.

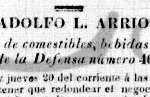

REMATES.

POR ADOLFO L. ARRIOLA.

En el almacen de comestibles, bebidas y ferreteria calle de la Defensa número 461.

El miércoles 19 y jueves 20 del corriente á las 11 en punto de la mañana y por tener que redondear el negocio, se rematará indispensablemente á la mas alta postura todo el brillante surtido del espresado almacen cuyo pormenor es el siguiente.

Comestibles y bebidas—50 damajuanas ginebra de Holanda, 55 frasqueras idem de Rotterdam, 50 cajones vino jerez de superior clase, 60 barricas cerveza inglesa blanca y negra superior, 15 idem azúcar remolacha New York, 15 idem idem de Pernambuco, 20 cajones té negro, 15 idem verde, 2 cuarterolas vino de Málaga, 100 cajones cigarros hamburgueses, 20 damajuanas de agrio, 113 botellas de cristal, 3 canastos de loza surtida, 2 cajones vino oporto, 3 idem idem champagne, 15 bolsas arroz del Brasil, 20 idem de fariña, cuchillos de punta, papel de hilo superior para cigarrillos, idem de estraza, fósforos, tabaco en rollos del Brasil, salsa inglesa, mostaza idem, nueces, pasas, orejones, sal gruesa, idem fina, pólvora, licores, y otra porcion de articulos que seria minucioso el detallar.

Ferreteria—Un surtido general de ferreteria, una cantidad sombreros de paja, idem sepillos del pelo y peines.

Utiles de labranza—12 escarpidores de superior calidad, 1 arado ingles con ruedas, 1 idem escoces, 20 idem americanos.

Al mismo tiempo—3 escopetas de dos tiros finas, 6 sillas de montar de cuero de chancho con sus útiles correspondientes, 1 balanza fina completa, 1 romana con aparejo, 2 tinajas de barro, 1 quinqué.

NOTA—Tambien se rematará la accion á la llave de la casa.

POR EL MISMO.

En el establecimiento de café y billar, calle de la Victoria núm. 332, plaza de Lorea, esquina del finado Molinare.

El viernes 21 del corriente á las 11 en punto de la mañana y por órden del albacea, de la testamentaria del espresado Molinare se rematará indispensablemente á la mejor postura todo el contenido de este establecimiento, á saber—

5 barricas azúcar de la Habana, 2 cuarterolas vino blanco, 3 barriles vinagre, 10 cajones ajenjo, 8 idem licores surtidos, 2 barriles coñac, 10 cajones kirch, cigarros, algunas arrobas azafran de Castilla superior, 1 billar completo en muy buen uso, 3 bancos largos con respaldo, mesas de varios tamaños, 3 quinqués, 2 tinajas para agua, 2 cocinas económicas, máquinas para limpiar trigo, 2 cernidores y otros varios objetos del uso.

Al mismo tiempo y de la misma pertenencia se rematarán 28 mulas superiores, mansas y diestras en el trabajo.

POR EL MISMO.

En la fonda, café y billar, en el bajo de la alameda, al lado del café de la Amistad.

El sábado 22 del corriente á las 11 en punto de la mañana y por tener que redondear el negocio se rematará indispensablemente á la mas alta postura todo el contenido del espresado establecimiento que consiste de todos los útiles del uso de la casa:

1 hermoso billar todo completo, meses, bancos, armazon y mostrador, bebidos embotelladas, como licores surtidos, vermouth, ajenjo, vinos, 1 cocina económica y una porcion de útiles, vasos, bandejas, manteles, cubiertos, toallas, cuadros quinqué, gorras de paño, sombreros de paja, varios muebles del uso, camisas de zarazas, ponchos y otros varios articulos:

POR TOMAS GOWLAND.

De una finca en la calle de la Defensa núm. 390.

El jueves 20 del corriente á las 11 en punto de la manana se rematarán precisamente á la mejor postura en dos lotes, la casa calle de la Defensa núm. 390.

El lote del costado del norte se compone de 25¼ varas de frente y 70 de fondo conteniendo 439 varas cuadradas edificio de azotea y 246 varas cuadradas galpon de teja.

El lote del costa del Sud se compone de 25¼ vatas de frente y 70 de fondo conteniendo 334 varas edificio de azotea y 168 varas cuadradas galpon de teja y un pozo de escelente agua.

POR EL MISMO.

En el almacen calle de la Independencia núm. 88.

El miercoles 19 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura por redondear el negocio todo el pequeño surtido de dicho almacen el cual se omite pero estará de manifiesto el dia de remate.

POR CARLOS RISTORINI Y CA.

En su casa calle Chacabuco núm. 25.

De tienda y merceria.

El jueves 20 del corriente á las 11 en punto se rematará á la mas alta postura los siguientes artículos.

Tienda.

Un variado surtido de muselinas de algodon, idem barejes, zarazas en piezas y en cortes, brines de hilo de colores y blancas, casimires en cortes y en piezas, pañuelos de hilo lisos y bordados, corbatas de seda, idem de cambray, camisas de hilo, idem de algodon y de Monte-Cristo, idem de Señora de hilo y de algodon, paños de colores y negros, casimir negro, ponchos de vicuña de lana y de algodon, idem de paño, bramante fino y ordinario, lienzo idem, pañuelos de algodon de color, lavitas, paletols y pantalones, chalecos y muchos otros articulos.

Merceria—medias de niño y de Sra. camisolines bordados, cuellos, mangas enaguas idem tiras, embutidos, trensillas puntillas cordon, agujas, largas y cortas, tijeras finas cortaplumas finas y ordinarias, estractos ordinarios y finos, agua de colonia, jabones, cajas de estractos, sombreros de paja de Italia y de hilo botones de camisa y de paletols, mascaras de varias clases y otros muchos articulos que no se detallan por su mucha estencion.

Al mismo tiempo muchas clases de cigarros de la Habana, Hamburgueses y de Regalia.

POR E. P. DEL CERRO Y CA.

En su casa calle de la Victoria No. 45.

Por órden de una casa introductora.

El jueves 20 y viernes 21 del corriente á las 11 eu punto de la mañana á plazos y condiciones que se estipularán al tiempo de la venta se rematará un surtido de efectos franceses, cuyo pormenor es como sigue:

Pañuelos de barelle y otras clases para verano, pañuelos de espumilla bordados y lisos, idem de punto bordados, organdenas y jaconas platadas, muselinas blancas y de color para vestidos, muselina blanca para colgadura, brines de color, idem blancos, idem de cuadros, casimires para pantalones, paño negro, idem merino, barelles y gasillas para vestidos, manteletas, guantes de seda, camisas blancas y de colores, vestidos de volados para baile, medias crudas, idem blancas camisetas de lana, calzoncillos de punto, pañuelos de seda, idem de borra, coleta plomo, idem negra, género escoses de seda de mucho gusto, zarazas, quitasoles, abanicos de medio luto, pecheras de colores, raso blanco, y otra porcion de articulos que estarán á la vista.

POR CARLOS ARTEAGA.

En la casa calle del Cerrito núm. 182.

El viernes 21 del corriente á las 11 en punto de la mañana se ha de vender al mas alto precio por fallecimiento de su dueño los muebles siguientes:

Sala—Un piano, un sofá de caoba, doce sillas de esterilla, una mesa redonda con piedra de marmol, un espejo, un sofá, un par mesas de arrimo, dos mesitas de luz, esteras, alfombras y varios adornos.

Dormitorio—Una cama de caoba francesa, un sofá de idem, un ropero de idem, una estera, 1 mesa arrimo do caoba, un tocador de idem, doce sillas y un costurero de caoba.

Otras piezas—1 ropero de pino, una marquesa de caoba, dos docenas sillas de madera y esterilla, esteras, armarios, mesas de pino, lámparas, lavatorios, candeleros y otros muebles que estarán á la vista.

... de Guerra
y Marina.

AVISO.

Necesitando remitirse al Ejército algunas mulas para el servicio de la Artilleria y otros destinos, se recibirán propuestas en el Ministerio de la Guerra hasta el dia 30 del corriente por ciento cincuenta manzas, completamente sanas, gordas y corrientes para todo servicio, que deberán ser puestas en el Ejército á las órdenes del Sr. General Hornos en todo el mes de Diciembre próximo por cuenta del vendedor.

Inspeccion General de Armas.

Por resolucion superior se establece que la correspondencia al Ejército de operaciones del Sud, sea conducida por las Mensagerias de D. Patricio Fernandez y compañia, cuyos Señores se ofrecen tambien á conducir gratis las encomiendas que quieran mandarse al Ejército siempre que no pase de 3 libras por familia.

Por consecuencia, queda desde esta fecha establecido el buson en esta Inspeccion General al cargo del Sargento Mayor D. Bernabé Pader, á quien se le entregarán las cartas y encomiendas.

Como los dias de las salidas de las *Mensagerias* para el Azul y Tapalquen son el 6 y 22 de cada mes se previene que deben quedar cerrados el 5 y 21 de cada mes á las 2 de la tarde. Buenos Aires, Diciembre 17 de 1855.

COMISARIA GENERAL.

Se reciben propuestas por los víveres abajo espresados con destino á la marina del Estado.

El 20 del corriente á lar 2 de la tarde se tomaran en consideracion las que se presenten con las muestras respectivas:

Galleta de buena clase	38	quintales
Vino catalan idem	2½	pipas
Caña del Brasil idem	⅝	idem
Arroz de idem	10½	arrobas
Porotos	7½	idem
Fideos del pais	9½	idem
Café en grano	9½	idem
Azúcar blanca y seca	10½	idem
Sal	5	idem
Tabaco negro	4	
Papel	87	cuadernillos
Grasa	4	arrobas
Aceite de olivo	2½	idem
Queso	5	idem
Bacalao	3	idem
Té	4	libras
Vinagre	14	frascos
Aceite de quemar	6	arrobas
Velas	7½	idem
Jabon	4	idem.

Adriano E. Rossi.

CORREOS.

Con fecha 27 de Noviembre anterior se ha servido acordar el gobierno del Estado, que desde 1. ° de Enero del año próximo, esta Administracion recaude por el apartado anualmente la suma de cien pesos, en lugar de los 12 cobrados hasta aquí dentro de igual periodo.

A su virtud, se avisa á los Sres. contribuyentes al mencionado aparte, se sirvan acercarse á la estafeta de esta Administracion y manifestar al encargado de ella, lo que sobre el aumento tengan á bien determinar, pues que en el libro de su referencia que ha de abrirse en el entrante año, debe registrarse la constancia de los que resulten suscriptores.

El Gobierno del Estado en decreto de 27 de Noviembre último, publicado en 29 del propio mes, se sirvió autorizar al infrascripto para la entrega gratis de boletas impresas con el fin de evitar en esta Administracion estracciones indebidas de cartas y periódicos cuyas boletas hallándose ya en los términos dispuestos, los Sres. que quieran recibirlas, podrán acudir á la estafeta General de Correos, el dia despues de darse á luz este aviso. Buenos Aires, Diciembre 12 de 1855.

Juan M. de Luca.

Relacion de los maestros de postas de campaña que tienen que recibir sus haberes por servicio al Estado, y son los siguientes—

D. Santiago Arriola, José Rivas, José Martinez, Juan Diaz Carvallo, Severo Lopez, Florencio Plot, Juan Antonio Córdoba, Juan Ramirez, Lino Juarez, Manuel Correa, Martin Córdoba, Marcelino Sepeda, Manuel Leguisamon, Cláudio Figueroa, Braulio Barboza, José Elias Mármol, Jacinto Aguilera, Leandro Pinero.—Buenos Aires, Diciembre 10 de 1855.

Juan M. de Luca.

Consejo de Higiene Pública.

El Consejo, en acuerdo de esta fecha, ha resuelto se invite por Secretaria á las Sras. parteras y los profesores dentistas y flebotomistas que ejercen estos ramos de la Medicina, tanto en la ciudad como en la campaña de este Estado, á que se sirvan presentar sus diplomas dados por el ex-Tribunal á la actual Facultad de Medicina, para poderse formar la nómina de las parteras, dentistas y flebotomistas que debe publicarse al fin del corriente año, en cumplimiento del art. 3. ° del Reglamento vigente del Consejo.

En consecuencia, avisa el infrascripto que todos los dias desde las 2 hasta las 2½ de la tarde, pueden presentársele dichos diplomas en su casa habitacion calle Chacabuco Número 60. Buenos Aires, Noviembre 28 de 1855.

M. *Augusto Montes de Oca.*
Secretario.

n30—60p

UNIVERSIDAD.

Concurso de oposicion.

En los primeros 15 dias del mes de Marzo del entrante año tendrán lugar concursos de oposicion á las Cátedras de Química General, Derecho Criminal y Mercantil, Teologia Dogmática, Moral é Historia Sagrada, é Historia Eclesiastica.

Oportunamente se fijará definitivamente el dia en que se verifique cada concurso, para los que, sin embargo los Sres. que gusten presentarse como opositores, lo haran por escrito que entregarán a la Secretaria de la Universidad antes del 20 de Febroro del mismo año.

Buenos Aires Noviembre 21 de 1855.

Por órder del Sr. Rector.

José Maria Reybaud.
(Secretario.)

AVISO DEL CONSULADO.

Habiéndose presentado en el Tribunal del consulado D. José Maria Guerra contra D. Augusto Yausen pidiendo el reconocimiento y pago de un documento presentado, y no habiendo comparecido despues de ser notificado por el Juez de *Paz de Moron*, ha decretado dicho Tribunal se cite y emplaze por los periodicos para que en el termino de cinco dias concurra ante el actuario que firma, en el concepto que sinó compareciese se dará por reconocida la cuenta presentada en su rebeldia. Lo que se comunica por los periodicos con arreglo á lo decretado por el Tribunal que es como sigue—Como se pide, bajo apercebimiento de lo que hubiese lugar por derecho (Hay dos rubricas de los Sres. del Tribunal) Buenos Aires, Diciembre 18 de 1855.

Antonio Fausto Gomez.
d19—5p Escribano del Consulado

EDICTOS JUDICIALES.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª instancia en lo civil Dr D. Osvaldo *M.* Piñero se cita, llama y emplaza á las personas que se consideren con derecho á los bienes de la finada Da. Claudia Gomez para que dentro del término de treinta dias contados desde esta fecha comparezcan al Juzgado á deducirlo competentemente bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar. Buenos Ayres, Noviembre 30 de 1855.

n14-10p *Aranda.*

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Osvaldo *Piñero* se cita, llama y emplaza á todas las personas que se consideren con derecho á los bienes que han quedado por muerte de Da. Tomasa *Martinez* en el partido del Vecino, para que se presenten ante su Juzgado por conducto del Escribano que subscribe á deducir sus acciones dentro del término de 30 dias contados desde esta publicacion, Buenos Aires, Diciembre 5 de 1855. d6-30p

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. José A. Acosta se cita, llama y emplaza á las personas que se consideren con derecho á los bienes del finado D. Vicente Godoy, vecino del Azul, para que dentro del término de treinta dias contados desde esta fecha se presenten á deducirlo competentemente ante el Sr. Juez mencionado. Buenos Aires, Diciembre 3 de 1855.

Julian Aranda,
Escribano Público.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Manuel R. Garcia se cita, llama y emplaza á todas las personas que se consideren con derecho á los bienes que han quedado por muerte de Da. Manuela Palma, para que se presenten ante su juzgado, por conducto del Escribano que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 30 dias contados desde esta publicacion. Buenos Aires, Diciembre 6 de 1853.

d8—30p *Silva.*

De mandato del Sr. Juez de 1.ª instancia en lo civil Dr D. José Antonio Acosta se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes que ha dejado el intestado D. Fulgencio, cuyo apellido se ignora, y murió en un cuarto interior del Seminario Eclesiástico, para que se presenten en el término de treinta dias á deducir sus acciones y derechos por el oficio del que firma. Buenos Aires, diciembre 11 de 1855.

d12—30p *Mogrovejo*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. José Antonio Acosta, y de oficio se citan, llaman y emplazan á los que se consideren con derecho á los bienes de Da. Angela Tizera, bien sea como herederos ó como acreedores para que comparezcan en el término de treinta dias á deducir sus derechos por lo oficina del Escribano que subscribe, en la inteligencia que de no efectuarlo les parará el perjuicio que haya lugar. Buenos Aires, Octubre 18 de 1855

25-30p
Castellote.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª instancia en lo civil Dr. D. José Antonio Acosta, se citan, llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por finamiento de D. Ignacio B. de la Torre, para que dentro del término de treinta dias comparezcan á este Juzgado y por la oficina del Escribano que firma á deducir sus acciones. En la inteligencia de que si así no lo verifican les parará el perjuicio que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Diciembre 5 de 1855.

Adolfo Saldias.
d11-30p Escribano público y de número.

Por disposicion del Sr. juez de primera instancia en lo civil Dr. D. *O*svaldo Piñero se cita, llama y emplaza á todas las persónas que se consideren con derecho á los bsenes que han quedado en el partido de la Magdalena por muerte del Español D. Domingo Lopez, para que se presenten ante su Juzgado por conducto del Escribano que subscribe a deducir su acciones dentro del término de treinta dias contados desde esta publicacion. Buenos Aires, Diciembre 5 de 1855.

Silva.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Manuel Rafael Garcia, se citan, llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes de Da. Sinforosa Sotoca, ya como herederos ya como acreedores para que en el perentorio tèrmino de treinta dias contados desde esta fecha, comparecerán á deducirlos ante este Juzgado y por la oficina á cargo del escribano que firma. Buenos Aires Noviembre 21 de 1855.

José Victoriano Cabral.
Escribano público.

Por disposicion del *Sr.* Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. *M*anuel R. *G*arcia, en las tardes de los dias 8, 9 y 10 del entrante mes de Enero del año de mil ochocientos cincuenta y seis, se han de hacer almonedas y remate á quien mas diere, dinero de contado, de una casa perteneciente á la testamentaria de D. Sandalio Gonzalez, situada en la calle de la Reconquista núm. 202; tasada en la cantidad de cuarenta y nueve mil siete pesos cuatro reales moneda corriente, y por la que hay una oferta de cincuenta y cinco mil pesos sobre la cual se admitirán posturas: cuya finca se compone de once varas de frente al Este y cuarenta y ocho de fondo al Oeste. Las personas que se interesen en su compra pueden ocurrir á la oficina del que subscribe. Buenos Aires, Diciembre 5 de 1855.

d7—30p *Castellote.*

El Dr. D. Angel Medina Juez de primera Instancia en lo criminal en el Departamento de esta Capital.

Por el presente primer edicto, cito, llamo y emplazo, al prófugo Eduardo Jáarfe, y le mando que dentro de nueve dias se persone en la cárcel pública para comparecer ante mi Juzgado á responder á los cargos que le resultan por haber maltratado á golpes al Yrlandes Guillermo Dalton, en el Partido de Moron el once de Noviembre del presente año, de cuyas resultas murió el doce del mismo, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciero, se le declarará contumas y rebelde, se seguirá la causa con los estrados, y sufrirá en concecuencia al perjuicio que haya lugar por derecho—Dado en la sala del despacho ciudad de Buenos *Aires*, á diez y ocho de Diciembre de mil ochocientos cincuenta y cinco.

Angel Medina.
Por mandato de su Señoria,
Alejandro Araujo,
Escribano del Crimen.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Manuel R. Garcia, se han de celebrar almonedas y remate bajo las galerias de la casa de Justicia y en las tardes de los dias 17, 18 y 19 del corriente mes, de una casa perteneciente á la testamentaria de Da. Cármen Segura sita en esta ciudad calle de Lujan número 3; construida en terreno de diez y siete y media varas de frente al Sud y 24 de fondo, tasada en la cantidad de 104,451¼ pesos moneda corriente. Las personas que gusten instruirse de las tasaciones pueden ocurrir á la oficina del que firma. Buenos Aires, Diciembre 3 de 1855.

Fernando Segade,
d5-15p Escribano Público.

Avisos Repetidos

Terreno—Se vende uno en la calle de Corrientes de San Nicolas 12 cuadras para el Campo con 24 varas de frente al Sud, y 30 al Este con dos piezas techo de paja y pozo de balde de rica agua el que se interese puede ocurrir al mismo rancho que elli vibe la dueña.

—4p

SE RIFA

EL PRIMER DIA DE AÑO NUEVO

La casa calle del Buen Orden núm. 221, 223 y 225, tasada en 565,382 pesos á 10 pesos billete.

El dueño pondrá todos los medios que esten á su alcance para que se verifique en este dia, pues á todas las casas de familia se les proporcionará los billetes á las puertas. Advirtiendo que desde el 24 del presente mes se retirarán los billetes de los casas comerciales y se venderán en la misma casa que se rifa.

Se desea la decision del pueblo en estos últimos dias para que se verifique precisamente el dia indicado. d19—6p

Sres. Redactores de *La Crónica*.

Tengan Vdes. la bondad de publicar en su ilustrado diario el siguiente auto que el Sr. Juez de 1.ª instancia en lo civil ha pronunciado en la causa que sigue contra el apoderado de D. Tomas Whitfield por alimentos. Buenos Aires, Diciembre 7 de 1855.

"Hágase saber á los escribanos no otorguen escritura de "venta mientras no se justifique que ha prestado la fianza "ordenada al representante de D. Tomas Whitfield para asegurar el resultado del juicio.

"*Garcia.*"

Con este motivo me repito de Vdes. Sres. Redactores su S. S. Q. S. M. B.

d19—2p *Julia Whitfield.*

AL PUBLICO.

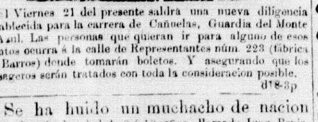

El Viernes 21 del presente saldrá una nueva diligencia establecida para la carrera de Cañuelas, Guardia del Monte y Azul. Las personas que quieran ir para alguno de esos puntos ocurra á la calle de Representantes núm. 223 (fábrica de Barros) donde tomarán boletos. Y asegurando que los pasageros serán tratados con toda la consideracion posible.

d18-3p

Se ha huido un muchacho de nacion basco-francés de edad de 9 á 10 años, llamado Juan Benjamin: con un pantalon de pana color pasa, chaqueta usada, alpargatas de lona y una banda punzó; la persona que lo entregue ó dé noticia cierta de él, será bien gratificada en la casa del padre, calle de de Federacion, del molino de viento cuatro y media cuadras para afuera, casa herreria; previniendo que la persona que lo oculte y no dé parte será responsable.

d18-3p

Depósitos para sal—Se pueden recibir hasta 20,000 fanegas en almacenes hechos espresamente para este artículo en Barracas. La persona que se interese puede ocurrir á nuestro escritorio Belgrano núm. 14 para tratar.

d14-10p Aspiazú Hoevel y ca.

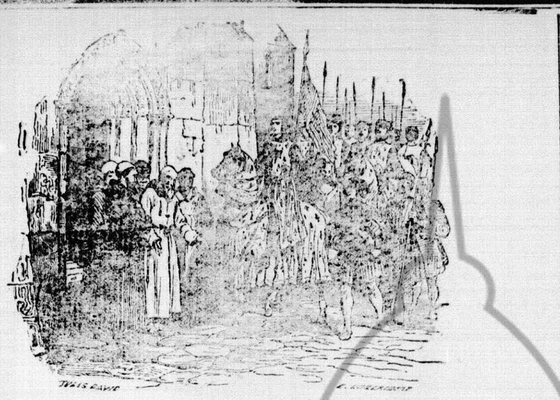

HISTORIA GENERAL DE ESPAÑA.

POR D. MODESTO LAFUENTE (FRAI GERUNDIO.)

Edicion clara y correcta, buen papel y esmerada impresion, con el retrato del autor.

Van publicados nueve tomos.

Gran rebaja del precio de esta obra hasta el 9. ° tomo.

Cincuenta por ciento menos de lo que costaba, ó sean 180 pesos los nueve tomos publicados, en 360 pesos que es su valor.

Epocas que contiene lo publicado—Discurso preliminar—Tiempos primitivos—Descubrimiento de España—Dominacion de los Fenicios—Idem de los Cartagineses—Idem de los Romanos—Idem de los Godos—Idem de los Arabes—Primeros reyes de Castilla y Leon—D. Pedro el Cruel—Reyes Católicos—Espulsion de los Arabes despues de 700 años de guerra con los Españoles—Descubrimiento de América y primeras conquistas.

Se abre una nueva suscripcion á esta obra clásica para facilitar su adquisicion á cuantos deséen obtenerla sin gran desembolso.

Los Sres. suscritores antiguos que se quedaron con la obra trunca, se servirán pasar á recojer los tomos que les falten para poder completar la obra.

Está abierta la nueva suscricion en la Libreria de Hortelano, calle de Santa Clara, N. ° 105.

d12—30p

CONVENIENCIA REAL Y VERDADERA.

En la barraca de

Ignacio F. Peralta Martinez.

Calle del Buen Orden núms. 79 y 73, media cuadra de la plaza de Monserrat para el Norte.

Se vende toda clase de maderas à precios muy baratos, y se conduce á cualquier punto de la ciudad y á sus mercados sin cargar en cuenta al comprador, carro ni peones, por el mismo precio que se vende en la barraca al que no precise de dicha conveniencia.

PARA LOS QUE EDIFICAN.

Hay un surtido jeneral de tirantes de quebracho y urunday del largo que los pida el comprador, sin pagar mas que lo que necesite, alfajias de varias clases, y puertas, ventanas de varias clases en particular de cedro, postes de vereda, columnas de corredor, y muchas otras cosas.

PARA LOS CARPINTEROS.

Hay un cedro paraguayo riquísimo, es muy bien aserrado de dos pulgadas de grueso y hasta quince de ancho; es particular por su condicion, pues no presenta desperdicio. Cedro del Brasil por docenas y por pié; del Continente hay de varios gruesos. Se conduce á las carpinterias de la ciudad por el mismo precio de la barraca.

PARA LOS HACENDADOS.

Tranqueras de palma negra lejítima del Paraguay, postes de corral, medios postes y estaconnes; se hacen tranqueras completas con tornillos y presentan mucha comodidad—Para ranchos—Orcones, cumbreras, tijeras, cañas, puertas y ventanas nuevas y usadas.

PARA CARRETAS.

Ejes de lanza tucumanos, rica calidad y mas baratos que en ninguna otra parte y se conduce á cualquier plaza por el mismo precio que se vende en la barraca; hay masas, camas, rayos pértigos, limones yugos, y teleras de varias clases.

En la misma barraca se venden varios útiles de jaboneria y harineria.

s14—3m

CURSO ELEMENTAL DE PLANOMETRIA,

AL ALCANCE DE TODOS.

POR ROBERTO HEMPEL;

DIRECTOR DEL COLEJIO "SAN MARTIN."

Se halla en venta á un precio sumamente barato para una obra de esta clase, en la calle la Reconquista núm. 06.

Los que gusten hacerse de esta obrita se servirán pasar cuanto antes, pues que quedan de ella pocos ejemplares disponibles.

NOTA. Las personas que se han suscripto para tomar algunos ejemplares de dicha obra, tendrán á bien pasar á recojerlos; pues, que son tantos los compromisos, que teme dejar frustrados á muchos Señores que se han dignado favorecer á su autor.

Se vende una hermosa casa edificada en medio cuarto de tierra completo, sita en la calle de las Piedras núm. 250. Su edificio se compone de una hermosa sala con dos ventanas de reja á la calle, y en seguida cuatro piezas mas, todo de azotea, cocina, pozo de valde y demas necesarios, con dos patios y una hermosa huerta, con árboles frutales. Se podrá ver á toda hora del dia, y para tratar ocúrrase á la calle de Lima núm. 99, panaderia d14 15p

Debiendo celebrarse en la Iglesia parroquia de la Concepcion el Viernes 21 del corriente á las 10 de la mañana los sufragios por el alma del finado D. Hilario Amoedo (Q. E. P. D.) sus hijos y demas deudos suplican a sus amigos que por un olvido involuntario no hayan recibido esquela de invitacion, tengan la bondad de concurrir á este acto. Los Sres. Sacerdotes que gusten aplicar la misa en dicho dia recibirán el estipendio de costumbre. d18-4p

Se desea alquilar á inmediaciones de la plaza de la Victoria una casa ó almacen propio para casa introductora; ocúrrase á la calle de la Piedad núm. 60.

d 13- 10 p.

SOCIEDAD FILARMONICA.

El Concierto de órden tendrá lugar en los salones de dicha Sociedad el Viernes 21 del corriente á las 8 de la noche. Se recuerda a los Sres. Socios el artículo 21 del Reglamento. d19—3p

La Comision Directiva.

Entre las calles del Parque y Tucuman, á tres cuadras y media del *Parque de Artilleria*; se venden algunos cuartos de tierra el que se interese en su compra, ocurra á tratar á la calle de la Esmeralda núm. 100, de 7 á 10 de la mañana. d18-10p

---

SE VENDE—

Una casa sita en la calle de las Artes núm. 333; compuesta de 10 varas de frente y 70 de fondo, 3 piezas de material, cocina, pozo de balde y demas oficinas correspondientes; varios árboles frutales y plantas de flores. La persona que se interese, puede ocurrir á la calle de Maypú número 248 que encontrarán con quien tratar.

Nuevas Mensajerias Nacionales.

Los empresarios de éstas, tienen el honor de anunciar al público, que acaban de establecer una nueva linea de dilijencias, quedando establecidas las carreras del modo siguiente—

Para el Pilar, Capilla del Señor, San Antonio de Areco y Arrecifes, saldrán los dias 3 13 y 23 de cada mes y regresará los 9, 19 y 29.

Para la Villa de Lujan, Giles, Fortin de Areco, Salto Pergamino, saldrá los dias 5, 15 y 25 y regresará los 2, 12 y 22. Los señores que gusten honrar á dicha empresa con fianza serán perfectamente servidos.

BARATILLO.

Calle de Santa Clara núm. 68½.

Botines de cartera abotonados con taco de niñas.	$20 y 25
Botines de señora de cartera con taco..........	40 y 45
Zapatos de recortes de brin con charol..........	10 y 12
Botines elásticos para hombre de cabretilla......	95
Zapatos de cabretilla elásticos con botones......	65
Zapatos y botines de baron de charol..........	35
Botines de paño de cartera y abotonados......	45 y 50

d5-15p

Se rifa el primer dia de año nuevo.

La Casa calle del Buen Orden Nº 221, 223 *y* 225.

Tasada en 565,382 $ á 10 pesos billete. Su dueño pondrá todos los medios que estén á su alcance para que se verifique precisamente en ese dia; advirtiendo que á todas las casas de familia se les proporcionará los billetes á las puertas.

Se previene á los vendedores de las calles que entregando 200 pesos en fianza, se les dará billetes, descontando el 5 por ciento. d5—15p

Sitio en venta—Se vende un hermoso terreno frente á la quinta de D. Carlos Horne; tiene 70 varas de frente á la calle de la Defensa y 79 á la de Ituzaingó. Para tratar ocúrrase á la calle de Belgrano núm. 225; advirtiendo que se dará por menos precio del que se ha pedido antes.

d7-15

Volanta en venta—Hay una con todos sus aparejos y en el mejor estado, de la comodidad de cuatro asientos y de un escelente andar. Ocúrrase á la agencia de las Mensagerias Argentinas al lado del correo, donde se podrá ver y tratar. n29

Se vende una casa sita en la calle de la *F*ederacion núm. 395 y 397, esquina á la de Montevideo núm. 1, 3 y 5. Es compuesta de 17½ varas de frente á la calle de Federacion y 70 á la de Montevideo; tiene un local grande para negocio en la esquina; 10 piezas buenas, 2 patios, 1 gran corralon, pozo de valde etc., etc. Para tratar ocurran á la calle de Cuyo núm. 126. d18 12p

A los que les iterese—En la calle de Maypú núm. 260, se necesitan vendedores de granjerias.

d18-3p

Interesante á todo el mundo—Aguas gaseosas y minerales se venden en la calle de Santa Rosa número 167 al gusto de los compradores y á precios sumamente equitativos. d5—15p

Instituto Musical.

Curso de solfeo, vocalizacion y canto por el profesor D. Pelegrin Baltazar.

Lúnes, Miércoles y Viernes, para señoritas.

Mártes, Jueves y Sábados, para los jóvenes. Calle de la Reconquista núm. 87.

d2—30p

SE VENDE

Un terreno con una pieza de azotea recientemente construida, propio para seguirlo edificando, sito en el cuartel 31, entre las calles de Santa Fé y Arenales, de la tienda de la Rondanita una cuadra para la Recoleta; el terreno se compone de 10 varas de frente y 32 de fondo, tiene pozo de valde y árboles. El q' se interese ocurra á la calle de Tucuman No. 206, que encontrará con quien tratar.

d13—10p

500 Pesos de gratificacion.

Se darán á la persona que dé noticias ciertas de un carro de varas sin puerta y sin los arreos correspondientes, que se han robado de la calle de Cuyo, al llegar al Mercado 11 de Setiembre. En esta Imprenta darán razon.

Rifa de la casa calle de Santiago del Estero números 62 y 64.

Se pone en conocimiento de los Señores que se han suscripto á dicha rifa y que tengan billetes, que en todo el mes entrante de Enero tendrá efecto dicha rifa ó se devolverá el importe de los billetes vendidos; previniendo el empresario que estará dispuesto á indemnizar la demora siempre que algunos de dichos Sres. suscriptores así lo soliciten.

El empresario.

Mal de los siete dias.

Creeria faltar á los deberes que me impone la gratitud, si no diera un público testimonio de ella á D. Luis Guien, por el señalado servicio que he recibido, salvando á un hijo mio, haciendo uso del "Bálsamo resinoso" que vende en su botica, calle de las Artes núm. 204, lo que me apresuro á poner en conocimiento del público, porque interesa á la humanidad en general.

d12 10p *Edmundo Gunter.*

SALIDAS DE CORREOS PARA EL INTERIOR.

Para Barracas y la Boca.

Todos los dias y á todas horas se hallan diligencia en la Plazas del 25 de Mayo y de Monserrat.

Dilijencia para Quilmes.

Todos los Domingos de 7 á 8 de la mañana, en la calle de Tacuarí frente al almacen de Poredo.

Para la Villa de Lujan, Areco y Arrecifes.

Diligencias Públicas. Victoria núm. 332.	Todos los dias Sabados.
Mensajerias Nacionales, Plaza Lorea núm. 26.	Los dias 5, 15 y 25 de cada mes.

Giles, Fortin de Areco, Salto y el Pergamino.

Mensajerias Nacionales—Los dias 5, 15 y 25.

Dilijencia para Flores.

Todos los dias á las 8 de la mañana, en la caballeriza calle de la Victoria del teatro media cuadra para el campo.

Para el Pilar y Capilla del Señor.

Mensajerias Nacionales, Plaza de Lorea No. 26.	Los dias 3, 13 y 23 de cada mes.

DIAS DE PARTIDA DE LAS MENSAGERIAS ARGENTINAS.

Villa de Lujan, San Andrés de Giles, Fortin de Areco, Arrecifes, Baradero, San Pedro, San Nicolás, Rosario y demas provincias de toda la Confederacion Argentina los dias 2 y 16.

Saladillo y 25 de Mayo—los dias 3, 13 y 23.

San José de Flores, Moron, Matanzas, Navarro, Chivilcoy y Bragado—los dias 4, 14 y 24.

Barracas al Sud, Quilmes, Ensenada, Magdalena, Chascomus, Pila, Dolores, Vecino, Tuyú, Ajó, y Tordillo—los dias 5, 15 25.

Azul y Tapalquen—los dias 6 y 22.

Ranchos, Tandil, Chapaleofú, Fuerte Independencia, Mahiquita, Loberia, Bahia Blanca y Patagones—7 y 21.

Cañuelas, Guardia del Monte, San Vicente, Las Flores—los dias 8, 18, 28.

Pilar, Capilla del Señor, Zárate, San Antonio de Areco Baradero, San Pedro y San Nicolas—los dias 15 y 29.

Villa de Lujan, Salto, Pergamino, Rojas, Fortin de Areco, y Junin (antes Federacion)—los dias 10, 20 y 30.

Lobos—todos los Jueves.

Villa de Mercedes—todos los Viernes.

ADVERTENCIA NOTABLE—Como las Mensajerias Argentinas parten los dias indicados en la relacion anterior, de precision que la correspondencia se entregue en la Administracion jeneral de Correos el dia antes de su salida, hasta **las 2 en punto que se cierran las balijas por salir esta al dia siguiente temprano.**